



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
 Teléfono 987 225 263.
 Fax 987 225 264.
 Página web www.dipuleon.es/bop
 E-mail boletin@dipuleon.es

Jueves, 2 de agosto de 2007
 Núm. 149

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
 Teléfono 987 292 171.
 Depósito legal LE-1-1958.
 Franqueo concertado 24/5.
 No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) Precio (€) Anual 130,00 Semestral 70,20 Trimestral 36,70 Ejemplar ejercicio corriente 0,65 Ejemplar ejercicios anteriores 0,90		ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
--	--	--	---



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN			
Anuncios	1	Villadangos del Páramo	9
ADMINISTRACIÓN LOCAL		Páramo del Sil	10
Ayuntamientos		Santiago Millas	10
Ponferrada	2	Bercianos del Real Camino	13
La Antigua	3	Alija del Infantado	13
Laguna de Negrillos	4	Juntas Vecinales	
Berlanga del Bierzo	4	La Aldea de la Valdorcina	13
La Robla	5	Rabanal de Fenar	14
Villaselán	5	Villarín de Riello	14
Santa Colomba de Curueño	6	Carrizo de la Ribera	14
Villafranca del Bierzo	6	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
Ardón	6	Confederación Hidrográfica del Duero	
Villasabariego	6	Comisaría de Aguas	14
Castrillo de Cabrera	6	Tesorería General de la Seguridad Social	
Matanza	6	Dirección Provincial de León	
Santa Colomba de Somoza	6	Anuncios	15
Santovenia de la Valdorcina	9	Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 - Ponferrada	20

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE SUBASTA -PROCEDIMIENTO ABIERTO-

La Presidencia de esta Diputación Provincial, mediante decreto, resolvió llevar a cabo la contratación por el sistema de subasta -procedimiento abierto- de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo licitación €	Plazo meses	Fianza provisional €
FCL 2007 N° 30 Pavimentación calles en el municipio de Crémenes	70.000,00	cinco	1.400,00
FCL 2007 N° 35 Pavimentación, alcantarillado y abastecimiento en Encinedo y 8 pueblos más	80.000,00	cinco	1.600,00
FCL 2007 N° 42 Urbanización de calles en San Miguel de Escalada (Gradefes)	90.000,00	cinco	1.800,00

Obra	Tipo licitación €	Plazo meses	Fianza provisional €
FCL 2007 N° 59 Abastecimiento, saneamiento y urbanización de la calle Real en Priaranza del Bierzo -3ª fase-	80.000,00	cinco	1.600,00
FCL 2007 N° 69 Renov. red de abastecimiento de agua y alcantarillado y pavimentación de calles en el municipio de San Emiliano	80.000,00	cinco	1.600,00
FCL 2007 N° 71 Mejora del sistema de abastecimiento de agua a los núcleos de San Román y San Justo de la Vega	100.000,00	cinco	2.000,00
FCL 2007 N° 74 Renovación de redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en el municipio de Santa Elena de Jamuz	80.000,00	cinco	1.600,00
FCL 2007 N° 77 Renovación tuberías abastecimiento y alcantarillado en el municipio de Santa Marina del Rey	100.000,00	cinco	2.000,00
FCL 2007 78 Renovación redes abastecimiento agua y alcantarillado y pavimentación de calles en Santovenia de la Valdorcina	115.800,00	cinco	2.316,00
FCL 2007 N° 80 Abastecimiento, saneamiento, pavimentación y alumbrado público en Soto y Amiño	80.000,00	cinco	1.600,00

Obra	Tipo licitación €	Plazo meses	Fianza provisional € €
FCL 2007 N° 91 Ampliación y mejora del abastecimiento y saneamiento en localidades del municipio de Valderrueda	100.000,00	cinco	2.000,00
FCL 2007 N° 94 Reordenación de la avda. de Pajares en Valencia de Don Juan	170.522,01	seis	-----
FCL 2007 N° 97 RENovación de servicios básicos en el municipio de La Vecilla de Curueño	80.000,00	cinco	1.600,00
FCL 2007 N° 103 Renovación, ampliación y mejora de los servicios básicos en el municipio de Vegaquemada	110.000,00	cinco	2.200,00
FCL 2007 N° 108 Renovación de abastecimiento y saneamiento en la calle San Pedro de Villadecanes	140.000,00	cinco	-----
FCL 2007 N° 119 Ampliación y renovación de los servicios generales municipales de Villaturiel	178.700,00	seis	-----

Los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León, plaza de San Marcelo, 6, 24071 León, Tfnos.: 987 292 269, 987 292 150, 987 292 220 y 987 292 149, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil. La apertura se llevará a cabo al décimo día natural de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas, y si coincidiera en sábado o festivo, al siguiente día hábil a la citada fecha.

Contra la presente resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 30 de julio de 2007.-La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

* * *

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

La Presidencia de esta Diputación Provincial, mediante decreto, resolvió llevar a cabo la contratación por el sistema de procedimiento negociado de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo licitación €	Plazo meses	Fianza provisional € €
FCL 2007 N° 18 Reposición de abastecimiento y saneamiento en el municipio de Cámenes	60.000,00	cuatro	1.200,00
FCL 2007 N° 39 Renovación redes de saneamiento y abastecimiento en Gordaliza del Pino	40.000,00	tres	800,00
FCL 2007 N° 46 Remodelación de pistas polideportivas municipales en Llamas de la Ribera	55.000,00	tres	1.100,00
FCL 2007 N° 66 Pavimentación calles en el municipio de San Adrián del Valle	40.000,00	tres	800,00
FCL 2007 N° 96 Emisarios y E.D.A.R. en Vallecillo y Villeza (Vallecillo)	40.000,00	tres	800,00

Los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León, plaza de San Marcelo, 6, 24071 León, Tfnos.: 987 292 269, 987 292 150, 987 292 220 y 987 292 149, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil. La apertura se llevará a cabo al décimo día natural de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas, y si coincidiera en sábado o festivo, al siguiente día hábil a la citada fecha.

Contra la presente resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 30 de julio de 2007.-La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.
8430

* * *

ANUNCIO EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Aprobada mediante acuerdo del Pleno de esta Diputación Provincial el día 2 de julio de 2007, la propuesta de modificación del reglamento del Consejo Provincial de Cooperación al Desarrollo, el mismo se encuentra expuesto al público en el Área de Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades durante el plazo de 30 días, de conformidad con el Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Art. 56 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobada si durante dicho plazo no se presentara reclamación alguna.

Pasado dicho plazo, el Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 12 de julio de 2007.-El Presidente, Francisco Javier García- Prieto Gómez.
8341

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Por Zara España SA se ha solicitado licencia ambiental para tienda de ropa, con emplazamiento en Ctro. Cial. El Rosal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 5 de julio de 2007.-El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

7834

11,20 euros

Por don José Lama Lama se ha solicitado licencia ambiental para exposición y venta de materiales de construcción, con emplazamiento en Avda. Compostilla, 22.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 5 de julio de 2007.-El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

7835 12,00 euros

* * *

Por Arenal Perfumerías SL se ha solicitado licencia ambiental para perfumería-droguería, con emplazamiento en Ctro. Cial. El Rosal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 5 de julio de 2007.-El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

7836 12,00 euros

* * *

Por C&A Modas SL se ha solicitado licencia ambiental para tienda de ropa, con emplazamiento en Ctro. Cial. El Rosal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 5 de julio de 2007.-El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

7837 11,20 euros

LA ANTIGUA

En el marco del art. 59. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 41/1999, de 13 de enero, se manifiesta que ignorando el lugar de la notificación y ante la imposibilidad material de conocer a todos los afectados, el presente edicto se considerará sustituto de la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de las actividades cuyo número de expediente, asunto y terrenos afectados, se indican a continuación:

-Expediente nº 18/07 a instancia de: D. Santiago Posado Alonso, solicitando licencia ambiental para explotación avícola de cebo: 20.000 plazas, sita en las parcelas 5.389 y 5.527 del polígono 116 del término de Audanzas del Valle (La Antigua).

Parcelas inmediatas al lugar del emplazamiento:

Parcelas	Titulares catastrales
55	Celestino Cubero García
5.520	Zacarías Fierro Cubero

Parcelas	Titulares catastrales
5.519	Nicanor Fierro Cubero
5.393	Benicio Huerga Prieto

-Expediente nº 21/07 a instancia de: D^a M^a Antonia Mouriz y Peña, en representación de la sociedad Mouriz y López, SC; solicitando licencia ambiental para explotación porcina para 1.000 reproductoras y 40 de reposición, ubicada en la parcela nº 31 del polígono 109, del término de Cazanuecos (La Antigua).

Parcelas inmediatas al lugar del emplazamiento:

Parcelas	Titulares catastrales
5.181	Graciano Villamandos Rodríguez
5.180	Herminio Salegre González
5.188	Felipe Mateos
5.177	Baldomero Cachón Pérez
5.176	Simpliciano Vicente Villamandos
5.174	Moisés Vicente García

-Expediente nº 19/07 a instancia de: D^a Soraya García García, solicitando licencia ambiental para explotación porcina (1 semental y 20 reproductoras), sita en la parcela nº 5.527 del polígono 116 del término de Audanzas del Valle (La Antigua).

Parcelas inmediatas al lugar del emplazamiento:

Parcelas	Titulares catastrales
55	Celestino Cubero García
5.520	Zacarías Fierro Cubero
5.519	Nicanor Fierro Cubero

-Expediente nº 29/07 a instancia de: D. Magín Rancho González, solicitando licencia ambiental para explotación ovina (1 semental y 20 reproductoras), sita en la calle Cementerio, nº 6 y calle Mayor nº 6 de la localidad de Cazanuecos (La Antigua).

Inmueble inmediato al lugar del emplazamiento:

Ref. catastral: Titulares catastrales:

6944205TM7764S0001DO. Martina García García

Lo que se notifica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 5/2.005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, como vecinos inmediatos a los lugares de emplazamiento propuestos, para que en el plazo de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA puedan, si se consideran afectados por el ejercicio de las referidas actividades, hacer las observaciones o alegaciones que a su derecho crean conveniente. Los procedimientos se hallan de manifiesto y pueden consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría Municipal.

La Antigua, 27 de junio de 2007.-El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro. 7669

* * *

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 16 de junio de 2003, se ha acordado designar Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde por orden de nombramiento, y conferir las delegaciones genéricas y específicas que a continuación se indican:

1.-Nombramientos de Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: D. Edicio Cardo Madrid.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Emigdio T. Cadenas Fernández.

2.-Delegaciones:

Para alumbrado público a D. Felipe Rancho González.

Para el servicio de aguas de La Antigua a D. Edicio Cardo Madrid.

Para festejos y actividades culturales a D. Felipe Rancho González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44,2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La Antigua, 27 de junio de 2007.-El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

7672

3,60 euros

LAGUNA DE NEGRILLOS

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 22 de junio de 2007, se ha acordado designar Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde por orden de nombramiento, y conferir las delegaciones genéricas y específicas que a continuación se indican:

1. Nombramientos de Tenientes de Alcalde

Primer Teniente de Alcalde doña Anastasia González Gutiérrez.

Segundo Teniente de Alcalde don José Carlos Cabero Ámez.

Tercer Teniente de Alcalde doña Celia García Rodríguez.

2. Delegaciones:

Delegaciones:

Para casa cultura, biblioteca y gimnasio: A doña Celia García Rodríguez.

Para jardines, polideportivo, piscina y frontón: A doña Anastasia González Gutiérrez.

Para ermita, báscula y plaza de toros: A don Jerónimo Toribio Rebollo Rodríguez.

Para cementerio y tanatorio: A doña Celia García Rodríguez.

Para aguas y alumbrado: A don José Carlos Cabero Ámez.

Para caminos y plantas: A don Jerónimo Toribio Rebollo Rodríguez.

Para obreros y personal: A doña Anastasia González Gutiérrez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44,2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Laguna de Negrillos, 28 de junio de 2007.-El Alcalde, Agustín Cabañeros Ramos. 7706

* * *

Por D. José López Cabañeros y D. Gabriel Cardo Ramos se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de una actividad de explotación ovina aptitud producción de leche ubicado en el Polígono 118, Parcela 71 de la localidad de Laguna de Negrillos (León).

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de 20 días hábiles, a contar desde la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que, por cuantas personas se consideren afectadas por la referida actividad, puedan ser formuladas las alegaciones que estimen oportunas.

Laguna de Negrillos, 3 de julio de 2007.-El Alcalde, Agustín Cabañeros Ramos.

* * *

No pudiéndose practicar la notificación por el trámite normal al desconocerse el domicilio de los interesados que se relacionan seguidamente, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de la siguiente notificación a vecinos colindantes o próximos al lugar de las solicitudes para la legalización de explotaciones ganaderas en aplicación de la Ley 5/2005. Colindantes o próximos afectados:

Lugar explotación ovino: Polígono 124, parcela 64 y otras. Localidad: Cabañeros.

Colindante: Ramiro Fernández Fernández.

Colindante: Carmen Palación Pozuelo.

Lugar explotación ovino-caprino: Polígono 104, parcela 5065. Localidad: Laguna de Negrillos.

Colindante: Manuel Ceruino Fernández.

Lugar de explotación ovino: C/Media Villa nº 2. Localidad de Villamorico.

Colindante: Lorenzo Gómez.

Lugar de explotación ovino: Polígono 124, parcela 64 y otras. Localidad de Cabañeros.

Colindante: Secundino Gorgojo Pozuelo.

Colindante: Daciano Gorgojo Pozuelo.

Colindante: Elvira Fernández Madrid.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos.

Laguna de Negrillos, 3 de julio de 2007.-El Alcalde, Agustín Cabañeros Ramos. 7670

BERLANGA DEL BIERZO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 46 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero: Nombrar Tenientes de Alcalde que sustituirán al Alcalde en los casos de ausencia, vacante, enfermedad y por orden de su nombramiento a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: D. José Antonio Alonso Alonso

Segundo Teniente de Alcalde: D. Gervasio Guerra López

Segundo: La sustitución de Alcalde se producirá de forma automática cuando se den los supuestos legales que la motiven sin necesidad de que por el Alcalde se confiera delegación alguna y ello sin perjuicio del deber de la Alcaldía de comunicar la ausencia o enfermedad.

Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, notificándosela además personalmente a los interesados.

Berlanga del Bierzo, 12 de julio de 2007.-El Alcalde, César Álvarez Rodríguez.

* * *

El Pleno del Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio del año 2007, adoptó entre otros el siguiente acuerdo por mayoría (seis votos a favor del PSOE y un voto en contra del PP.):

8.-Acuerdo que proceda sobre Delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local al amparo del art. 22,2.4 de la LRBRL.

Vista la propuesta de la Alcaldía, al objeto de lograr una mayor agilidad en la resolución de los asuntos sobre materias objeto de delegación y que dice:

A.-Que se haga Delegación de las atribuciones del Pleno de este Ayuntamiento en la Junta de Gobierno Local, sobre las materias delegables expresadas en el art. 22.4 de la Ley 7/1985 con sus reformas (Ley 57/2003 de 16 de diciembre) y que son:

1.-El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materias de competencia Plenaria.

2.-La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.

3.-La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto (salvo las de tesorería que le correspondan cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por 100 de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley RHL.

4.-Las contrataciones y concesiones de toda clase, cuando su importe supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto y, en cualquier caso, los seis millones de euros, así como los contratos y concesiones plurianuales, cuando su duración sea supe-

rior a cuatro años y los plurianuales de menor duración cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio y, en todo caso, cuando sea superior a la cuantía señalada en esta letra.

5.-La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.

6.-La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto y, en todo caso, cuando sea superior a tres millones de euros, así como las enajenaciones patrimoniales en los siguientes supuestos:

a.-Cuando se trate de bienes inmuebles o de bienes muebles que estén declarados de valor histórico o artístico y no estén previstas en el presupuesto.

b.-Cuando estando previstas en el presupuesto, superen los mismos porcentajes y cuantías indicadas para las adquisiciones de bienes.

7.-Las demás que expresamente le confieran las leyes.

B.-Dichas delegaciones efectuadas por el Pleno en la Junta de Gobierno Local, en cuanto a su duración será hasta que se produzca su revocación expresa por este Pleno, y conlleva el conocimiento y resolución de los expedientes. Ahora bien, las anteriores delegaciones de atribuciones no serán obstáculo para que el Pleno Municipal pueda avocar para sí el conocimiento y la resolución de los expedientes que considere oportunos.

El acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente a su adopción sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Berlanga del Bierzo, 12 de julio de 2007.-El Alcalde, César Álvarez Rodríguez.

* * *

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, art. 21.2 LRBRL y art. 46 del ROFRJEL, resuelvo:

En caso de que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la creación de la Junta de Gobierno Local, estará formada por los designados Tenientes de Alcalde en este Decreto.

-Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales: D. José Antonio Alonso Alonso y a D. Gervasio Guerra López.

-Delegar en la Junta de Gobierno Local como órgano colegiado las atribuciones concretas y que me asigne como delegables el artículo 21.3 de la Ley 7/1985.

1º-Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobada por el Pleno, aprobar las Bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

2º-Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

3º-La adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni los 3.005.060,52 euros; así como la enajenación del patrimonio cuyo valor no supere el porcentaje indicados en los siguientes supuestos:

-La de bienes inmuebles siempre que este prevista en el presupuesto.

-La de bienes muebles, salvo los declarados de valor histórico o artístico cuya enajenación no se encuentre prevista en el presupuesto.

4º- El otorgamiento de las licencias salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al pleno o a la Junta de Gobierno Local.

5º-La emisión de Informe en los expedientes de actividades e instalaciones sometidas a licencia ambiental (art. 27.3 de la ley 11/2003, de 8 de abril).

6º-Autorizar y disponer gastos dentro de los límites de las competencias y atribuciones antes enunciadas y los expresamente previstos en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Las atribuciones objeto de delegación podrán ser revocadas en cualquier momento por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, avocando para sí el ejercicio de las mismas, con carácter singular o genérico.

Dese cuenta al Pleno de la Corporación y se notificara personalmente a los designados, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al en que el Pleno de la Corporación acuerde en su caso que la organización municipal quede complementada con la Junta de Gobierno Local.

Berlanga del Bierzo, 12 de julio de 2007.-El Alcalde, César Álvarez Rodríguez. 8139

LA ROBLA

Aprobado por resolución del Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2007, el proyecto técnico denominado "Mejora del abastecimiento en el municipio de La Robla", redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos D. Ángel Mancebo Güiles, por importe de 30.000,00 €, obra incluida en el Fondo de Cooperación Local de Remanentes para 2007, con el número 36.

Se expone al público por plazo de quince días en la Secretaría Municipal a efectos de su examen y posibles reclamaciones por quienes resulten interesados.

La Robla, 29 de junio de 2007.-El Alcalde, José Luis García Fernández.

7625

2,80 euros

* * *

Aprobado por resolución del Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2007, el proyecto técnico denominado "Renovación abastecimiento de La Robla-4ª fase", redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos D. Ángel Mancebo Güiles, por importe de 160.000,00 €, obra incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2007, con el número 63.

Se expone al público por plazo de quince días en la Secretaría Municipal a efectos de su examen y posibles reclamaciones por quienes resulten interesados.

La Robla, 29 de junio de 2007.-El Alcalde, José Luis García Fernández.

7626

2,60 euros

VILLASELÁN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se hace saber que próximo a concluir el plazo de cuatro años para el que fue nombrado el Juez de Paz sustituto se procederá a nueva elección por parte del Pleno de este Ayuntamiento, para un período igualmente de cuatro años.

Quienes estén interesados en el nombramiento deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento.

b) Informes de conducta expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no han cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público. Y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificado de antecedentes penales.

d) Declaración jurada de no estar incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

Villaselán, 20 de junio de 2007.-El Alcalde, Jesús Medina Cuesta.

7335

4,60 euros

SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

De conformidad con las atribuciones y facultades conferidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en general conocimiento que la señora Alcaldesa ha nombrado, mediante decreto de fecha 21 de junio de 2007, Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: D. Abilio Gago Fernández.

Segundo Teniente de Alcalde: D. David González Castro.

Tercer Teniente de Alcalde: D. José Ramón Llamera Getino.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a la Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Santa Colomba de Curueño, 22 de junio de 2007.—La Alcaldesa, Avelina Martínez Suárez. 7368

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Solicitada por don Jaime de Arriba Castro la autorización de uso excepcional de suelo rústico para la construcción de una vivienda unifamiliar en el polígono 27, parcela 103, de la localidad de Vilela, perteneciente, por medio de la presente se hace público a los efectos prevenidos en el art. 25 y 99.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que por los interesados que lo deseen se formulen las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villafranca del Bierzo, 21 de junio de 2007.—El Alcalde, Agustín García Millán.

7369

15,20 euros

ARDÓN

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, hago público que mediante resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de junio de 2007, he nombrado Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a:

D. Amalio Álvarez Escapa.

Ardón, 21 de junio de 2007.—El Alcalde, Jesús Alonso Castillo.

7370

VILLASABARIEGO

Se hace saber que esta Alcaldía ha adoptado el día 20 de junio de 2007 la siguiente resolución:

Decreto.- Vistos los artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente he resuelto:

Primero: Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

1º.-Don José M.ª Fernández Gutiérrez.

2º.-Don José Ignacio Avecilla Castro.

Segundo: Corresponde a los nombrados, en el orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones, así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Tercero: La presente resolución se notificará a los designados personalmente, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Villasabariego, 22 de junio de 2007.—El Alcalde, Jesús García Aller.

Se hace saber que esta Alcaldía ha adoptado el día 21 de junio de 2007 la siguiente resolución:

Decreto.- Esta Alcaldía tiene atribuida por Ley la facultad de delegar determinadas atribuciones conforme al artículo 21.3 de la L.B.R.L.

Razones de índole técnica, económica y territorial hacen conveniente la delegación del ejercicio de las competencias siguientes en aras del interés público, en cuanto se agilizarán los procedimientos aumentando el grado de eficacia de los servicios.

En su consecuencia, vistos entre otros los artículos 43, 44, 120 y 121 del R.O.F, en relación con el art. 13 de la LR.J.-P.A.C., por el presente he resuelto;

Primero: Delegar en el Concejal D. José María Fernández Gutiérrez el ejercicio de las siguientes atribuciones: Hacienda y Cuentas.

En el Concejal D. José Ignacio Avecilla Castro el ejercicio de las siguientes atribuciones: Urbanismo.

En la Concejala doña Joana Llamazares Canseco el ejercicio de las siguientes atribuciones: Cultura.

Segundo: La delegación comprende las facultades de dirección y gestión pero no la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero: La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Cuarto: El Concejal Delegado queda obligado a informar a esta Alcaldía de la vigilancia, gestión y proposiciones que dicte.

En lo no previsto en esta resolución regirán la L.B.R.L. y el R.O.F en el marco de las reglas que para las delegaciones se establecen en estas normas.

Villasabariego, 22 de junio de 2007.—El Alcalde, Jesús García Aller. 7372

CASTRILLO DE CABRERA

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 20 de junio de 2007, se ha acordado designar Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde por orden de nombramiento, a los Concejales que a continuación se indican:

Primera Teniente de Alcalde: Doña Amelia González González.

Segunda Teniente de Alcalde: Doña Yolanda Rodríguez Blanco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44, 2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Castrillo de la Ribera, 21 de junio de 2007.—El Alcalde, Tomás Blanco Voces. 7373

MATANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente se hace saber que el señor Alcalde por resolución 9/2007 de fecha 21 de junio ha nombrado Tenientes de Alcalde, para que lo sustituyan en casos de ausencia, vacante o enfermedad, a los Concejales que a continuación se señalan:

Primer Teniente de Alcalde: Don José Laureano Luengos García.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Miguel Ángel Rebollo Santos.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Matanza, 22 de junio de 2007.—El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

7378

SANTA COLOMBA DE SOMOZA

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de "Pavimentación calles en Pedredo" Plan

Provincial 2007 obra número 71 publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 75 de fecha 17 de abril de 2007, queda elevado a definitivo procediendo su publicación íntegra.

Primero: Imponer contribuciones especiales por razón de la ejecución de las obras de "Pavimentación calles en Pedredo" cuyo proyecto técnico y desglosado han sido aprobados por este Ayuntamiento en el punto anterior. El establecimiento y exigencia de estas contribuciones especiales se legitima por el aumento del valor de los inmuebles del área especialmente beneficiada.

Segundo: Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos esenciales en la forma siguiente:

Coste Obras:

Coste Obras según proyecto técnico: 70.000,00 euros.

Aportación Ayuntamiento: 29.288,35 euros.

Base imponible. Se fija el importe de las contribuciones especiales en 26.894,11 euros equivalente al 90% del coste que en principio soporta el Ayuntamiento. Dicho coste tiene el carácter de mera previsión. Finalizadas las obras si el coste fuere mayor o menor que el previsto se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas.

Sujetos Pasivos. Son sujetos pasivos las personas físicas y jurídicas y las entidades a que hace referencia el artículo 33 de la Ley General Tributaria, especialmente beneficiadas por la realización de las obras. Se aprueba la relación de sujetos pasivos obrante en el expediente y sus cuotas individuales resultantes de aplicar a los metros lineales de cada beneficiario el valor del módulo aplicable

Módulo aplicable. Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de los inmuebles afectados. Total módulos computados 493 metros. El valor del módulo de reparto es decir del metro lineal asciende a 54,55 euros/metro.

Beneficios Fiscales. No se concederán otros beneficios fiscales que los que vengan establecidos por disposiciones con rango de ley o por tratados o convenios internacionales. Quienes se consideren con un derecho a un beneficio fiscal, lo harán constar de forma expresa ante el Ayuntamiento, con mención del precepto en que consideren amparado su derecho.

Devengo e Ingreso. Las contribuciones especiales se devengarán en el momento en que las obras se hayan ejecutado. Los ingresos de las cuotas se efectuarán en los plazos y formas establecidos en el Reglamento General de Recaudación cuando el Ayuntamiento requiera el pago a los sujetos pasivos.

Tercero. El presente acuerdo y su expediente se someterán a información pública por espacio de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo dentro de este periodo expositivo podrán los propietarios o titulares afectados constituirse en asociación administrativa de contribuyentes. El acuerdo de constitución ha de hacerse de forma fehaciente y adoptarse por la mayoría absoluta de los afectados, al menos los dos tercios de las cuotas que deban satisfacerse.

Cuarto. Si no se producen reclamaciones, este acuerdo y la ordenación aprobada se considerarán aprobados definitivamente, notificándose individualmente las cuotas a cada sujeto pasivo, con los recursos que procedan.

Contra el presente acuerdo de Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 109 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán los interesados presentar recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Así mismo podrán

interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente y oportuno. Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.4 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Coloma de Somoza, 26 de junio de 2007.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

* * *

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de "Pavimentación calles en Santa Marina de Somoza y Murias de Pedredo" publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 75 de fecha 17 de abril de 2007, queda elevado a definitivo procediendo su publicación íntegra.

Primero: Imponer contribuciones especiales por razón de la ejecución de las obras de "Pavimentación calles en Santa Marina de Somoza y Murias de Pedredo" cuyo proyecto técnico y desglosado han sido aprobados por este Ayuntamiento en el punto anterior. El establecimiento y exigencia de estas contribuciones especiales se legitima por el aumento del valor de los inmuebles del área especialmente beneficiada.

Segundo: Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos esenciales en la forma siguiente:

Coste Obras:

Coste Obras según proyecto técnico (adjudicada Diputación): 87.400,00 euros.

Aportación Ayuntamiento: 42.355,21 euros.

Base imponible. Se fija el importe de las contribuciones especiales en 38.120,00 euros equivalente al 90% del coste que en principio soporta el Ayuntamiento. Dicho coste tiene el carácter de mera previsión. Finalizadas las obras si el coste fuere mayor o menor que el previsto se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas.

Sujetos Pasivos. Son sujetos pasivos las personas físicas y jurídicas y las entidades a que hace referencia el artículo 33 de la Ley General Tributaria, especialmente beneficiadas por la realización de las obras. Se aprueba la relación de sujetos pasivos obrante en el expediente y sus cuotas individuales resultantes de aplicar a los metros lineales de cada beneficiario el valor del módulo aplicable

Módulo aplicable. Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de los inmuebles afectados. Total módulos computados 859,30 metros. El valor del módulo de reparto es decir del metro lineal asciende a 44,36 euros/metro.

Beneficios Fiscales. No se concederán otros beneficios fiscales que los que vengan establecidos por disposiciones con rango de ley o por tratados o convenios internacionales. Quienes se consideren con un derecho a un beneficio fiscal, lo harán constar de forma expresa ante el Ayuntamiento, con mención del precepto en que consideren amparado su derecho.

Devengo e Ingreso. Las contribuciones especiales se devengarán en el momento en que las obras se hayan ejecutado. Los ingresos de las cuotas se efectuarán en los plazos y formas establecidos en el Reglamento General de Recaudación cuando el Ayuntamiento requiera el pago a los sujetos pasivos.

Tercero. El presente acuerdo y su expediente se someterán a información pública por espacio de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo dentro de este periodo expositivo podrán los propietarios o titulares afectados constituirse en asociación administrativa de contribuyentes. El acuerdo de constitución ha de hacerse de forma fehaciente y adoptarse por la mayoría absoluta de los afectados, al menos los dos tercios de las cuotas que deban satisfacerse.

Cuarto. Si no se producen reclamaciones, este acuerdo y la ordenación aprobada se considerarán aprobados definitivamente, notificándose individualmente las cuotas a cada sujeto pasivo, con los recursos que procedan.

Contra el presente acuerdo de Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 109 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán los interesados presentar recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Así mismo podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente y oportuno. Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.4 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Colomba de Somoza, 26 de junio de 2007.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

* * *

Por don José Antonio Campos Gómez, en representación de Saneamientos Campos A24058398 se ha solicitado licencia ambiental y autorización uso excepcional de suelo rústico para explotación de áridos, con emplazamiento en polígono 33, parcelas 314, 316, 318, 320, 321, 434 y 435 (Chana y Cascayal).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita (licencia ambiental y uso de suelo excepcional) a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad e instalación puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes. Ante la imposibilidad material de conocer o poder notificar a los afectados interesados, y a tenor de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Procedimiento Administrativo, se considera este anuncio como sustitutivo de la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ante la imposibilidad material de poder notificar a los titulares propietarios colindantes, y a tenor de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este anuncio se considerará sustitutivo de la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento.

Santa Colomba de Somoza, 26 de junio de 2007.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental, explotación ganado ovino de carne, ubicada en la localidad de Pedredo, cuyo promotor es D. José Luis Blas Eleno. Se abre un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellos que se sientan afectados por la actividad puedan formular por escrito ante el Ayuntamiento las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Colomba de Somoza, 28 de junio de 2007.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental, explota-

ción ganado ovino de carne, ubicada en la localidad de Pedredo, cuyo promotor es D.^a Angélica Llamera Fernández. Se abre un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellos que se sientan afectados por la actividad puedan formular por escrito ante el Ayuntamiento las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Colomba de Somoza, 28 de junio de 2007.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental, explotación ganado ovino de carne, ubicada en la localidad de Turienzo de los Caballeros, cuyo promotor es don José Antonio González Carrera. Se abre un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellos que se sientan afectados por la actividad puedan formular por escrito ante el Ayuntamiento las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Ante la imposibilidad material de poder notificar personalmente a los titulares propietarios de las fincas colindantes, se entenderá este anuncio como sustitutivo de la notificación personal (artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante se relacionan a continuación cuáles son las fincas colindantes y los titulares que figuran en el Catastro.

Polígono 28

N.º 129: Margarita Peña Castellano.

N.º 128: Sagrario Fernández Ferruelo.

N.º 134: José Peña Fernández.

Santa Colomba de Somoza, 28 de junio de 2007.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental, explotación ganado ovino de carne, ubicada en la localidad de Rabanal del Camino, cuyo promotor es don Baltasar Gómez Domínguez. Se abre un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellos que se sientan afectados por la actividad puedan formular por escrito ante el Ayuntamiento las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Ante la imposibilidad material de poder notificar personalmente a los titulares propietarios de las fincas colindantes, se entenderá este anuncio como sustitutivo de la notificación personal (artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante se relacionan a continuación cuáles son las fincas colindantes y los titulares que figuran en el Catastro.

Polígono 67

N.º 226: Dictino Morán Benavente.

N.º 227: Hnos. Mesuro Benavente.

N.º 229: Maximiliano Arce Simón.

N.º 230: Soledad Morán Huerga.

Santa Colomba de Somoza, 28 de junio de 2007.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete

a información pública el expediente de licencia ambiental, explotación ganado ovino y caprino de carne, ubicada en la localidad de Rabanal Viejo, cuyo promotor es don Santos Fernández Sierra. Se abre un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellos que se sientan afectados por la actividad puedan formular por escrito ante el Ayuntamiento las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Coloma de Somoza, 28 de junio de 2007.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental, explotación ganado ovino de carne, ubicada en la localidad de Villar de Ciervos, cuyo promotor es don Agapito Peña Domínguez. Se abre un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellos que se sientan afectados por la actividad puedan formular por escrito ante el Ayuntamiento las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Ante la imposibilidad material de poder notificar personalmente a los titulares propietarios de las fincas colindantes, se entenderá este anuncio como sustitutivo de la notificación personal (artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante se relacionan a continuación cuáles son las fincas colindantes y los titulares que figuran en el Catastro.

Polígono 26

N.º 82: D. Luis Palacio Blanco.

N.º 92: Germán Rodríguez Cabrera.

N.º 281: Hnos. Pérez Panizo.

N.º 280: Andrés Ballesteros Panizo.

Santa Coloma de Somoza, 28 de junio de 2007.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental, explotación ganado ovino de carne, ubicada en la localidad de Andiñuela, cuyo promotor es don Elías López Iglesias. Se abre un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellos que se sientan afectados por la actividad puedan formular por escrito ante el Ayuntamiento las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Coloma de Somoza, 28 de junio de 2007.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental, explotación ganado ovino de carne, ubicada en la localidad de Villar de Ciervos, cuyo promotor es don José Peña Domínguez. Se abre un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellos que se sientan afectados por la actividad puedan formular por escrito ante el Ayuntamiento las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Ante la imposibilidad material de poder notificar personalmente a los titulares propietarios de las fincas colindantes, se entenderá

este anuncio como sustitutivo de la notificación personal (artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante se relacionan a continuación cuáles son las fincas colindantes y los titulares que figuran en el Catastro.

Polígono 26

N.º 82: D. Luis Palacio Blanco.

N.º 92: Germán Rodríguez Cabrera.

N.º 281: Hnos. Pérez Panizo.

N.º 280: Andrés Ballesteros Panizo.

Santa Coloma de Somoza, 28 de junio de 2007.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

7562

181,80 euros

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

D. Carlos Santos Sánchez, en nombre y representación de Hijos de Laurentino Santos SL, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de fabricación de mobiliario escolar y colectividades, con emplazamiento en parcela M-73 del polígono industrial de León-Onzonilla-Santovenia de la Valduncina 1ª fase.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santovenia de la Valduncina, 10 de julio de 2007.-El Alcalde, Francisco González Fernández.

7824

14,40 euros

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2007, aprobó el proyecto técnico de las obras de "Fase I, construcción Casa Consistorial", redactado por el Sr. arquitecto don Javier López-Sastre Núñez por importe de 120.000,00 euros, el cual se expone al público por plazo de 15 días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que puedan los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Así mismo se aprobó el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas que regirán la adjudicación de las referidas obras mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Dicho pliego queda de manifiesto al público durante el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Simultáneamente, se convoca licitación con arreglo a las siguientes condiciones, si bien esta se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el proyecto o pliego aprobado:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Villadangos del Páramo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: "Fase I, construcción de Casa Consistorial".

b) Plazo de ejecución: seis meses.

3. Tramitación y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: ciento veinte mil euros (120.000,00).

5. Garantías: 2.400,00 euros y definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría C.

7. Obtención de documentación e información: En el Ayuntamiento de Villadangos del Páramo, plaza Mayor n.º 1, 24392 Villadangos del Páramo (León). Teléfono 987 390 003 y fax 987 390 118.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 2.7 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Villadangos del Páramo, entre las 9 y 14 horas. Si el plazo de finalización de las proposiciones fuese sábado, domingo o festivo el plazo se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad.: Ayuntamiento de Villadangos del Páramo.

b) Domicilio: Plaza Mayor n.º 1, de Villadangos del Páramo.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que el citado día fuese sábado, en cuyo caso la apertura se trasladará al primer día hábil siguiente.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Villadangos del Páramo, 9 de julio de 2007.-El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

7897 47,20 euros

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2007 aprobó inicialmente el expediente núm. 01/07 de modificación de créditos del Presupuesto municipal de 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Villadangos del Páramo, 9 de julio de 2007.-El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez. 7898

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 2/2002 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Decreto de la Alcaldía n.º 86 de fecha 27 de julio de 2007, se adjudicó como contrato menor al Sr. contratista D. Vicente Fernández García, en la cantidad de 30.000,00 euros, el contrato para la ejecución de las obras de "Pavimentación plaza de Santiago, fase III".

Villadangos del Páramo, 9 de julio de 2007.-El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

7899 8,80 euros

PÁRAMO DEL SIL

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Páramo del Sil (León) en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2007, acordó la aprobación inicial del proyecto "Estación reemisora de televisión digital terrenal", redactado por la ingeniero de telecomunicaciones Dña.

Montserrat Triana Martínez González. El presupuesto de ejecución es de 21.314,01 euros IVA incluido.

El mencionado proyecto queda a disposición del público en el Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), por un plazo de 15 días hábiles.

Páramo del Sil, a 9 de julio de 2007.-El Alcalde, Ángel Calvo Fernández.

7965 2,60 euros

SANTIAGO MILLAS

Aprobada inicialmente por el Pleno Municipal, en sesión de fecha 28 de marzo de 2007, la Ordenanza reguladora de Ficheros Automatizados de Datos de Carácter Personal, y no habiéndose presentado reclamaciones al respecto tras ser expuesta al público previo anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 85, de fecha 2 de mayo de 2007, se publica seguidamente y de modo íntegro el texto de la misma.

ORDENANZA DE FICHEROS AUTOMATIZADOS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Exposición de motivos.- El apartado 1 artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD) establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el *Boletín Oficial del Estado* o diario oficial correspondiente y en su apartado 2 establece que ésta deberá indicar: la finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo; las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; el procedimiento de recogida de los datos de carácter personal; la estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo; las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros; los órganos de las Administraciones responsables del fichero; los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición y las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Por otra parte, se indica que en las disposiciones que se dicten para la supresión de los ficheros, se establecerá el destino de los mismos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción.

Asimismo, el artículo 39.2 de la misma disposición legal establece que serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de que sean titulares las Administraciones Públicas.

Igualmente, el artículo 5 del RD 1332/1994 de 20 de junio, que desarrolla determinados aspectos de la Ley 5/1992 de 29 de octubre, de regulación del tratamiento informatizado de los de carácter personal, el cual continúa en vigor en virtud de la disposición transitoria tercera de la LOPDP, en tanto no se oponga a ésta, prevé que todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública será notificado a la Agencia Española de Protección de Datos por el órgano competente de la Administración responsable del fichero para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

En cumplimiento de las obligaciones que la citada normativa impone a las Administraciones Públicas, en consonancia que con los principios de seguridad jurídica, consagrado en el artículo 9.3 del texto constitucional, y de protección a la intimidad personal, recogido en su artículo 18, el Pleno Municipal por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número de miembros de derecho del mismo, acordó aprobar la presente Ordenanza.

Artículo Primero.- Creación de ficheros.

Se crean en este Ayuntamiento los ficheros de datos de carácter personal señalados en el Anexo I.

Artículo Segundo.- Supresión de ficheros

Quedan suprimidos todos los Ficheros de Nóminas, Contabilidad General, Tasas, Exacciones y Precios Públicos, Registro de Entrada y Salida, Padrón de Habitantes, y cualesquiera otros creados por acuerdos de fecha anterior, de datos de carácter personal de este Ayuntamiento. Los ficheros a suprimir serán migrados a los nuevos ficheros respectivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.3 de la LOPD.

Artículo Tercero:- Medidas de seguridad.

Los ficheros automatizados que por el presente acuerdo se crean, cumplen las medidas de seguridad establecidas en el RD 994/1999 de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Disposición final

La presente Ordenanza entrará en vigor una vez publicado completamente su texto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 70.2 de la citada Ley.

ANEXO I

Fichero: Registro de entrada/salida de documentos y seguimiento de expedientes.

1.- Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

La finalidad del fichero es la gestión del registro de entrada y salida de documentos del Ayuntamiento, en los términos previstos en el artículo 45 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los usos que se darán del fichero son los derivados de la tramitación de los documentos registrados.

2.- Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Emisores de documentos enviados desde el Ayuntamiento y receptores de documentos enviados al Ayuntamiento, además de las personas a que se refieran los documentos.

3.- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

El propio interesado o su representante legal u otras Administraciones. Formularios. Instancias.

4.- Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI/NIF y dirección postal.

Datos relacionados con el documento presentado.

5.- Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se prevén.

6.- Órganos de la Administración responsables del fichero.

Ayuntamiento de Santiago Millas.

7.- Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Ayuntamiento de Santiago Millas.

Secretaría general.

8.- Medidas de seguridad.

Nivel Básico.

Fichero: Padrón municipal de habitantes y censo municipal.

1.- Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

La finalidad del fichero es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. El uso de este fichero es la gestión de altas, bajas y modificaciones de los habitantes del municipio y censo municipal.

2.- Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Vecinos del municipio.

3.- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

El propio interesado, la gestión propia en colaboración con el INE y resto de Ayuntamientos.

4.- Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad y lugar de procedencia.

Datos académicos: nivel de estudios.

5.- Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se prevén.

6.- Órganos de la Administración responsables del fichero.

Ayuntamiento de Santiago Millas.

7.- Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Ayuntamiento de Santiago Millas.

Secretaría general.

8.- Medidas de seguridad.

Nivel Básico.

Fichero: Gestión tributaria, tasas, precios públicos, impuestos y recaudación.

1.- Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

La finalidad y uso del fichero es la gestión tributaria de cobro periódico mediante recibo del municipio de acuerdo a Ley General Tributaria.

2.- Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Los contribuyentes o personas físicas o jurídicas obligadas por ley al pago de un impuesto municipal.

3.- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

El propio interesado, la gestión propia municipal o en colaboración con otras administraciones.

4.- Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal, dirección tributaria, ordenanza a aplicar.

Datos económico-financieros: número de cuenta bancaria, liquidaciones y recaudación.

5.- Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

Entidades bancarias y servicios recaudatorios.

6.- Órganos de la Administración responsables del fichero.

Ayuntamiento de Santiago Millas.

7.- Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Ayuntamiento de Santiago Millas.

Secretaría general.

8.- Medidas de seguridad.

Nivel Medio.

Fichero: Contabilidad municipal, elaboración de presupuestos y gestión del patrimonio.

1.- Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

La finalidad del fichero es la gestión contable de la entidad, la elaboración del presupuesto y la gestión del patrimonio. Los usos son los derivados de la gestión económica de la entidad.

2.- Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Los contribuyentes de la entidad, los terceros relacionados con la entidad, proveedores y acreedores de la entidad y los propios empleados municipales.

3.- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

El propio interesado, la propia gestión municipal o en colaboración con otras administraciones.

4.- Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: datos del tercero afectado, nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal, dirección tributaria.

Datos de carácter económico-financiero: número de cuenta bancaria, importe.

Datos genéricos: Fecha apunte, tipo de operación, importe, partida presupuestaria, elemento del inmovilizado.

5.- Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

Entidades bancarias y servicios recaudatorios.

6.- Órganos de la Administración responsables del fichero.

Ayuntamiento de Santiago Millas.

7.- Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Ayuntamiento de Santiago Millas.

Secretaría general.

8.- Medidas de seguridad.

Nivel Medio.

Fichero: Nómina.

1.- Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

La finalidad del fichero es la gestión de la nómina del personal adscrito a la entidad. Los usos serán los derivados de la emisión de la nómina del personal de la entidad, así como los destinados a la obtención de todos los productos derivados de la misma, tales como información periódica para los afectados; informes y ficheros destinados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y bancos pagadores.

2.- Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

El personal laboral y funcionario de la entidad.

3.- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Los propios interesados.

4.- Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de salud: bajas por enfermedad y minusvalías.

Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI/CIF, número de registro personal, número de la Seguridad Social/mutualidad, dirección postal y teléfono.

Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.

Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.

Datos de detalle de empleo y carrera administrativa: Cuerpo/escala, categoría/grado, puestos de trabajo, datos no económicos de nómina, historial del trabajador.

Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales y deducciones impositivas. Datos de cuenta bancaria de percepción de haberes.

Datos de transacciones: Compensaciones/indemnizaciones por dietas.

5.- Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

Entidades bancarias para el abono de los haberes líquidos.

6.- Órganos de la Administración responsables del fichero.

Ayuntamiento de Santiago Millas.

7.- Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Ayuntamiento de Santiago Millas.

Secretaría general.

8.- Medidas de seguridad.

Nivel Medio.

Fichero: Registro de animales peligrosos.

1.- Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

La finalidad del fichero es la gestión del registro de animales potencialmente peligrosos. Los usos son los derivados del registro de animales a que se refiere la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

2.- Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Las personas que pertenezcan al municipio con animales potencialmente peligrosos.

3.- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Los propios interesados, los veterinarios y la Junta de Castilla y León.

4.- Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI/CIF, dirección postal.

Datos de características de los animales: nombre del animal, especie, raza, uso, seguro, datos sanitarios, certificados de sanidad.

5.- Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se prevén.

6.- Órganos de la Administración responsables del fichero.

Ayuntamiento de Santiago Millas.

7.- Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Ayuntamiento de Santiago Millas.

Secretaría general.

8.- Medidas de seguridad.

Nivel Básico.

Fichero: Cementerios.

1.- Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

La finalidad y los usos del fichero es la gestión del registro del cementerio municipal.

2.- Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Las personas fallecidas y familiares.

3.- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Los familiares de las personas fallecidas.

4.- Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo del fallecido: nombre y apellidos, DNI/CIF, fecha nacimiento, fecha defunción, municipio y provincia de origen, clase de féretro.

Datos de carácter identificativo del familiar: nombre y apellidos, DNI/CIF, razón social.

Datos de detalle: tipo de tumba, años de concesión, tarifa, importe, fecha de concesión, fecha de último recibo.

5.- Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se prevén.

6.- Órganos de la Administración responsables del fichero.

Ayuntamiento de Santiago Millas.

7.- Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Ayuntamiento de Santiago Millas.

Secretaría general.

8.- Medidas de seguridad.

Nivel Básico.

Santiago Millas, a 22 de junio de 2007.-El Alcalde, Gumersindo Castro Otero.

7774

BERCIANOS DEL REAL CAMINO

Habiendo transcurrido el plazo de treinta días hábiles y sin haberse presentado reclamaciones al expediente incoado de contribuciones especiales sobre la imposición y ordenación por razón de las obras de "Pavimentación calles en el municipio" y atendiendo a las características que se detallan a continuación:

El coste previsto la obra lleva la financiación siguiente:

Aportación MAP	10.500,00 euros
Aportación Diputación	7.500,00 euros
Aportación Ayuntamiento	12.000,00 euros

De dicha aportación municipal, se financia por estas contribuciones especiales el importe de 6.000,00 euros.

Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 6.000,00 euros, equivalente al 50% del coste soportado.

El coste total presupuestado tendrá carácter de mera previsión. Si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas correspondientes.

Aplicar como módulo/s de reparto:

1. Metros lineales de fachada del inmueble.
2. Metros totales afectados: 199,20 m/l.
3. Importe a financiar: 6.000,00 euros,
4. Importe del módulo: 30,10 euros por metro lineal.

Beneficiarios de las contribuciones especiales por razón de la obra de pavimentación calles en Bercianos del Real Camino:

Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino, metros/lineales 75,00, cuota provisional: 2.257,51 €.

María Quintana Quintana, metros/lineales 41,00, cuota provisional 1.234,15 €.

Silvino García Pastrana, metros/lineales 26,80, cuota provisional 806,64 €.

José Quintana Pastrana, metros/lineales 14,50, cuota provisional 436,46 €.

Eutimio Pastrana Mencía, metros/lineales 20,50, cuota provisional 617,13 €.

Javier Quintana Corral, metros/lineales 10,70, cuota provisional 322,07 €.

Gloria Quintana Corral, metros/lineales 10,70, cuota provisional 322,07 €.

Contra este acuerdo definitivo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en tiempo y forma previstos en la Ley Reguladora de su Jurisdicción y sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Bercianos del Real Camino, 5 de julio de 2007.-El Alcalde, Víctor Fidel Rueda García.

8318 18,00 euros

ALIJA DEL INFANTADO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2007 el pliego de cláusulas administrativas particulares por las que se regirá, mediante la forma de concurso, tramitación urgente y procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Promoción-construcción de diez viviendas de promoción pública, calificadas como convenidas, en Alija del Infantado, primera fase", se expone al público por tiempo de ocho días a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. Simultáneamente, se convoca la licitación, que se aplazará en el supuesto de presentación de reclamaciones hasta la resolución de aquellas, con arreglo a las siguientes características:

- 1.-Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Alija del Infantado.
- 2.-Objeto del contrato: Promoción y construcción de 10 viviendas de promoción pública en Alija del Infantado.
- 3.-Plazo de ejecución: veinte meses contados a partir de la firma del contrato en escritura.
- 4.-Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

5.-Precio de licitación: 1.163.136,66 euros.

6.-Garantías: Provisional: 5.300,00 euros.

Definitiva: 4% de la subvención que otorga el Ayuntamiento.

7.-Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Alija del Infantado, plaza Mayor nº 13.

Tfnos.: 987 667 201. Fax: 987 667 154.

8.-Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2 y 4, Categoría d.

9.-Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Durante los ocho días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Documentación a presentar: La determinada en la base VII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Alija del Infantado.

10.-Apertura de las ofertas:

Fecha: El séptimo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado o inhábil el primer día hábil siguiente.

Lugar: Ayuntamiento de Alija del Infantado.

Alija del Infantado, 6 de julio de 2007.-El Alcalde, José Antonio Prieto Crespo.

7913 34,40 euros

Juntas Vecinales

LA ALDEA DE LA VALDONCINA

La Junta Vecinal de La Aldea de la Valduncina en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2007 ha aprobado definitivamente el Presupuesto general para 2007. A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	<i>Euros</i>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	5.902,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	1.900,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	2.840,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.- Transferencias de capital	6.666,00
Total ingresos	17.308,00

GASTOS

	<i>Euros</i>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	8.310,00
Cap. 3.- Gastos financieros	20,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	400,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Inversiones reales	8.578,00
Total gastos	17.308,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Valverde de la Virgen, 11 de julio de 2007.-El Alcalde Pedáneo, Isidoro Nicolás Fernández.

7822

RABANAL DE FENAR

La Junta Vecinal de Rabanal de Fenar en sesión celebrada el día 10 de julio de 2007 ha aprobado definitivamente el Presupuesto general para 2007. A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	47.353,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	1.800,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	3.818,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.- Transferencias de capital	6.666,00
Total ingresos	59.637,00

GASTOS

	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	20.230,00
Cap. 3.- Gastos financieros	7,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	400,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Inversiones reales	39.000,00
Total gastos	59.637,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

La Robla, 10 de julio de 2007.-El Alcalde Pedáneo, Manuel Pérez González. 7846

VILLARÍN DE RIELLO

El Pleno de esta Junta Vecinal de Villarín de Riello en sesión extraordinaria de fecha 3 de junio de 2007 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y art. 20 del RD 500/1990 de 20 de abril (BOE nº 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Villarín de Riello, 4 de junio de 2007.-El Alcalde Pedáneo, José Luis Parrilla González. 7716

CARRIZO DE LA RIBERA

Una vez definitivo y no habiéndose formulado reclamaciones durante el período de exposición pública el expediente de Presupuesto

de la Junta Vecinal para 2006, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2007, y cuyo resumen a nivel de capítulos seguidamente se detalla:

INGRESOS

	<u>Euros</u>
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	900,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	7.000,00
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	42.900,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	9.000,00
Total ingresos	59.800,00

GASTOS

	<u>Euros</u>
Cap. 2.-Gastos bienes corrientes y servicios	50.750,00
Cap. 3.-Gastos financieros	50,00
Cap. 6.-Inversiones reales	9.000,00
Total gastos	59.800,00

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Carrizo de la Ribera, 15 de junio de 2007.-El Presidente, José A. González García. 7161

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ángel Álvarez Merino (09731956N) en representación de Manantiales de León SA (A24462061) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Valverde de la Virgen (León).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 100 m de profundidad 200 mm de diámetro situado en la parcela 361 del polígono 31, paraje de Valdefranco, en el término municipal de Valverde de la Virgen (León).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Industrial.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,15 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 1.000 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 3 CV de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.06: Región del Esla-Valderaduey.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-1693/2007-LE (ALBERCA-UTE).

Valladolid, 2 de julio de 2007.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

8069

48,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 24 de julio de 2007.-La Jefa de Sección, M^a Carmen Hernández Gómez.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24003196723	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL LA CRUZ 18	24700 ASTORGA	03	24 2007 010045348	1006 1006	1.337,87
0111	10 24003196723	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL LA CRUZ 18	24700 ASTORGA	03	2007 010650586	1106 1106	161,88
0111	10 24004076389	REDONDO FERNANDEZ PABLO	LG LA CARRERA DE OT	24711 CARRERA LA	03	242007 010047065	1006 1006	655,80
0111	10 24004076389	REDONDO FERNANDEZ PABLO	LG LA CARRERA DE OT	24711 CARRERA LA	03	242007 010651903	1106 1106	485,24
0111	10 24100095287	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	02	24 2006 013368025	0606 0606	930,26
0111	10 24100095287	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	02	24 2006 014325800	0706 0706	956,34
0111	10 24100095287	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	02	24 2006 014447755	0806 0806	956,34
0111	10 24100095287	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	02	24 2006 014800995	0906 0906	925,49
0111	10 24100095287	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	02	24 2007 010053432	1006 1006	956,34
0111	10 24100600192	PONFECAR, S.A.	CT MOLINASECA, PG IN	24400 PONFERRADA	04	24 2006 005006423	0405 1105	14.406,07
0111	10 24100860375	VIAJES MALVIS, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 3	24400 PONFERRADA	03	242007 010663219	1106 1106	679,15
0111	10 24101494818	PROMOCIONES SILVINO Y GO	CL JUAN RAMON JIMENE	24400 PONFERRADA	03	242007 010666249	1106 1106	531,83
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ I	24400 PONFERRADA	04	24 2006 005000763	0605 1005	3.606,08
0111	10 24102477548	REPOBLACIONES LORVE, S.L	CL ISIDRO RUEDA 20	24400 PONFERRADA	03	242007 010069192	1006 1006	664,09
0111	10 24102477548	REPOBLACIONES LORVE, S.L	CL ISIDRO RUEDA 20	24400 PONFERRADA	03	242007 010673626	1106 1106	649,28
0111	10 24102680642	FRANCO FIERRO DAV ID	CL LA DEHESA, S/N-CA	24411 FUENTES NUEV	03	242007 010071317	1006 1006	9.241,46
0111	10 24102680642	FRANCO FIERRO DAV ID	CL LA DEHESA, S/N-CA	24411 FUENTES NUEV	03	242007 010676252	1106 1106	9.905,22
0111	10 24102689433	SANTOS SALVADOR JUAN CAR	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	03	242006 013387829	0606 0606	445,92
0111	10 24102689433	SANTOS SALVADOR JUAN CAR	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	03	242006 014344893	0706 0706	440,18
0111	10 24102689433	SANTOS SALVADOR JUAN CAR	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	03	242006 014466650	0806 0806	442,90
0111	10 24102689433	SANTOS SALVADOR JUAN CAR	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	03	242006 014820803	0906 0906	436,16
0111	10 24102689433	SANTOS SALVADOR JUAN CAR	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	03	242007 010008164	1006 1006	441,53
0111	10 24102788554	CANTERIAS NATURALES, S.A	CT MADRID-CORUÑA KM.	24715 COMBARROS	03	242007 010072428	1006 1006	8.929,79
0111	10 24102788554	CANTERIAS NATURALES, S.A	CT MADRID-CORUÑA KM.	24715 COMBARROS	03	242007 010072529	1006 1106	534,16
0111	10 24102788554	CANTERIAS NATURALES, S.A	CT MADRID-CORUÑA KM	24715 COMBARROS	03	242007 010677464	1106 1106	7.851,70
0111	10 24102788554	CANTERIAS NATURALES, S.A	CT MADRID-CORUÑA KM.	24715 COMBARROS	03	242007 010677565	1106 1206	459,88
0111	10 24102956282	PRADA LOPEZ ADOLFO	AV BIERZO 330	24390 DEHESAS	03	242007 010074751	1006 1006	1.769,45
0111	10 24102956282	PRADA LOPEZ ADOLFO	AV BIERZO 330	24390 DEHESAS	03	242007 010680191	1106 1106	1.117,50
0111	10 24102978615	RAMAR-LEON CONSTRUCCIONE	CL LA COLADA 13	24010 SAN ANDRES D	04	24 2006 005017638	1104 0305	2.160,00
0111	10 24103289924	FUENTES GIRON KATYA	AV BIERZO 4	24400 PONFERRADA	03	242006 014831109	0906 0906	2.434,48
0111	10 24103289924	FUENTES GIRON KATYA	AV BIERZO 4	24400 PONFERRADA	03	242007 010079906	1006 1006	2.494,51
0111	10 24103289924	FUENTES GIRON KATYA	AV BIERZO 4	24400 PONFERRADA	03	242007 010686053	1106 1106	2.254,28
0111	10 24103297604	PERFORACIONES HORIZONTAL	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	242006 014354896	0706 0706	1.338,40
0111	10 24103297604	PERFORACIONES HORIZONTAL	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	242007 010080209	1006 1006	1.338,40
0111	10 24103297604	PERFORACIONES HORIZONTAL	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	242007 010686356	1106 1106	1.338,40

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103333673	BRASA FERNANDEZ, S.L.	CL FRANCES 64	24400 PONFERRADA	04	24 2006 005060579	1104 0205	1.440,00
0111	10 24103479981	SOUSA DIZ JONNATHAN	PZ SAN LAZARO 3	24540 CACABELOS	03	242007 010082532	1006 1006	30,76
0111	10 24103479981	SOUSA DIZ JONNATHAN	PZ SAN LAZARO 3	24540 CACABELOS	03	242007 010082633	1006 1006	337,26
0111	10 24103584257	BIERPROCON, S.L.	CL CADIZ 10	24400 PONFERRADA	02	24 2007 010988066	0606 0606	1.115,10
0111	10 24103604869	REDY BIERZO, S.L.	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	02	24 2007 010749206	0606 0606	1.317,05
0111	10 24103604869	REDY BIERZO, S.L.	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	02	24 2007 010790935	0706 0706	1.311,24
0111	10 24103604869	REDY BIERZO, S.L.	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	02	24 2007 010806800	0806 0806	1.311,24
0111	10 24103637306	LOPEZ PINTOR LUIS	CL CONDE DE LEMOS 10	24540 CACABELOS	03	242007 010086269	1006 1006	33,02
0111	10 24103642861	NEVES MARQUES MARCO ALEX	CL LAS ESCUELAS 25	24492 CABA AS DE L	21	24 2006 000020522	0104 1104	6.093,16
0111	10 24103769567	SANTOS VIÑAYO MARLEN	AV PADRE ISLA 17	24008 LEON	04	24 2006 005058054	0105 0405	1.440,00
0111	10 24103781287	VEGA BLUES, S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	242007 010089000	1006 1006	10.741,93
0111	10 24103781287	VEGA BLUES, S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	242007 010696460	1106 1106	11.530,81
0111	10 24103781388	EXPROGASA, S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	04	24 2006 005051485	0405 0905	720,00
0111	10 24103781388	EXPROGASA, S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	242006 014365408	0706 0706	8.874,62
0111	10 24103781388	EXPROGASA, S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	242007 010089101	1006 1006	6.521,32
0111	10 24103781388	EXPROGASA, S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	242007 010696561	1106 1106	6.858,68
0111	10 24103782095	EXCAVACIONES JAERFA, S.L	CL POLIDEPORTIVO 24	24800 CISTIENA	03	242007 010696662	1106 1106	1.226,96
0111	10 24103833932	VALDEON SUAREZ FRANCISCO	CL RABANAL 8	24850 BOÑAR	03	242007 010090313	1006 1006	535,72
0111	10 24103833932	VALDEON SUAREZ FRANCISCO	CL RABANAL 8	24850 BOÑAR	03	242007 010697874	1106 1106	535,72
0111	10 24103867476	OBRAS Y EXCAVACIONES ALF	PG LAS CHANAS-PARCEL	24410 CAMPONARAYA	03	242007 010091626	1006 1006	4.357,45
0111	10 24103867476	OBRAS Y EXCAVACIONES ALF	PG LAS CHANAS-PARCEL	24410 CAMPONARAYA	03	242007 010091727	1006 1106	239,27
0111	10 24103867476	OBRAS Y EXCAVACIONES ALF	PG LAS CHANAS-PARCEL	24410 CAMPONARAYA	03	242007 010699288	1106 1106	4.265,98
0111	10 24103953463	SOUSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	03	242007 010093747	1006 1006	141,79
0111	10 24103953463	SOUSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	03	242007 010093848	1006 1006	606,23
0111	10 24103953463	SOUSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	03	242007 010700908	1106 1106	560,96
0111	10 24103964678	PIZMED, S.L.	AV DE AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	242006 014370963	0706 0706	5.263,97
0111	10 24103964678	PIZMED, S.L.	AV DE AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	242007 010094757	1006 1006	6.631,73
0111	10 24103964678	PIZMED, S.L.	AV DE AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	242007 010701817	1106 1106	6.990,44
0111	10 24103969833	COMPLEMENTOS Y DECORACIO	AV REINO DE LEON 28	24240 SANTA MARIA	02	24 2006 014371266	0706 0706	1.591,29
0111	10 24103969833	COMPLEMENTOS Y DECORACIO	AV REINO DE LEON 28	24240 SANTA MARIA	02	24 2007 010863077	1206 1206	920,66
0111	10 24103977109	CONSTRUCCIONES SILTRO, S	CL BATALLA DE LEPAN	24400 PONFERRADA	03	242007 010095262	1006 1006	1.252,06
0111	10 24103977109	CONSTRUCCIONES SILTRO, S	CL BATALLA DE LEPAN	24400 PONFERRADA	03	242007 010702221	1106 1106	1.310,15
0111	10 24104004993	FERNANDEZ SUAREZ JOSE IG BO	SAN LORENZO 13	24630 CASCANTES	03	242007 010096777	1006 1006	325,16
0111	10 24104040157	COMERCIAL BERCIANA DE PI	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	242006 014374300	0706 0706	993,04
0111	10 24104113919	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2006 013128151	0506 0506	165,47
0111	10 24104113919	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2006 013426730	0606 0606	27,58
0111	10 24104113919	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2006 014498982	0806 0806	1.110,19
0111	10 24104113919	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2006 014852428	0906 0906	966,94
0111	10 24104113919	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2007 010754256	1005 1005	540,14
0111	10 24104113919	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2007 010754357	1205 1205	364,28
0111	10 24104113919	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2007 010868434	1206 1206	647,88
0111	10 24104268109	RONIX DEVELOPMENTS, S.L	CL ASTORGA 7	24009 LEON	03	242007 010710103	1106 1106	1.233,94
0111	10 24104336009	COM.B.CONSTRUCCIONES FLO	CL CADIZ 23	24400 PONFERRADA	03	242007 010104861	1006 1006	703,19
0111	10 24104336009	COM.B.CONSTRUCCIONES FLO	CL CADIZ 23	24400 PONFERRADA	03	242007 010711618	1106 1106	1.149,37
0111	10 24104353789	TEIXEIRA BENAVIDES SONIA	CL JUAN DE RIVERA 1	24009 LEON	03	242007 010711820	1106 1106	528,73
0111	10 24104414316	GARCIA GUERRA CRISTINA	CL OLIEGOS 41	24700 ASTORGA	03	2007 010107487	1006 1006	301,90
0111	10 24104435433	PEREZ FERNANDEZ REBECA	CL VEGA DEL PALO 6	24100 VILLABLINO	03	242007 010108093	1006 1006	21,49
0111	10 24104436241	PINTURAS HAIBIN SDAD. CI	CL JUAN DE RIVERA 9	24009 LEON	03	242007 010713941	1106 1106	21,79
0111	10 24104455540	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL OBISPO MERIDA 3	24400 PONFERRADA	03	242007 010108602	1006 1006	4.374,18
0111	10 24104455540	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL OBISPO MERIDA 3	24400 PONFERRADA	03	242007 010714547	1106 1106	4.204,52
0111	10 24104455540	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL OBISPO MERIDA 3	24400 PONFERRADA	03	242007 010714648	1106 1206	758,18
0111	10 24104457661	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL OBISPO MERIDA 3	24400 PONFERRADA	03	242007 010108703	1006 1006	93,91
0111	10 24104494037	DAVID Y LARA, S.L.	AV DEL FERROCARRIL 2	24400 PONFERRADA	03	242007 010110319	1006 1006	69,55
0111	10 24104494037	DAVID Y LARA, S.L.	AV DEL FERROCARRIL 2	24400 PONFERRADA	03	242007 010716668	1106 1106	34,66
0111	10 24104559109	ZARABETAS PROYECTOS, S.L	CL ASTORGA 11	24009 LEON	03	242007 010112137	1006 1006	1.551,52
0111	10 24104590128	TRATAMIENTOS DEL APZAR	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	242006 014394003	0706 0706	10.049,59
0111	10 24104590128	TRATAMIENTOS DEL APZAR	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	242007 010719904	1106 1106	6.983,51
0111	10 24104606700	IKERMABE, S.L.	CL ORDOÑO IV EL MALO	24003 LEON	03	242007 010113854	1006 1006	1.381,07
0111	10 24104607811	TRANSPORTES BARREDO ALON	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	242007 010113955	1006 1006	125,40
0111	10 24104607811	TRANSPORTES BARREDO ALON	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	242007 010720510	1106 1106	124,63
0111	10 24104697838	LOPEZ VALLADARES AGUSTIN	AV ANDALUCIA 56	24400 PONFERRADA	03	242007 010117692	1006 1006	2.813,46
0111	10 24104697838	LOPEZ VALLADARES AGUSTIN	AV ANDALUCIA 56	24400 PONFERRADA	03	242007 010724045	1106 1106	2.797,09
0111	10 24104697838	LOPEZ VALLADARES AGUSTIN	AV ANDALUCIA 56	24400 PONFERRADA	03	242007 010724146	1106 1106	114,60
0111	10 24104728958	COM.B. DRC PROYECCIONES	CL JUAN DE LAMA 3	24400 PONFERRADA	03	242007 010118504	1006 1006	1.252,72
0111	10 24104728958	COM.B. DRC PROYECCIONES	CL JUAN DE LAMA 3	24400 PONFERRADA	03	242007 010725459	1106 1106	943,91
0111	10 24104760482	DIVILEÑ-- ANTON	CL VARGAS 1	24520 VEGA DE VALC	03	242007 010727883	1106 1106	612,05
0111	10 24104825049	KHELIF GIL FATIMA	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	242007 010122948	1006 1006	266,12
0112	10 24100313943	ISLA GONZALEZ NEMESIO	CL DEL HIERRO 3	24400 PONFERRADA	03	242007 010055452	1006 1006	717,37
0112	10 24100313943	ISLA GONZALEZ NEMESIO	CL DEL HIERRO 3	24400 PONFERRADA	03	242007 010661300	1106 1106	717,37
0112	10 24100313943	ISLA GONZALEZ NEMESIO	CL DEL HIERRO 3	24400 PONFERRADA	02	24 2007 010799221	0705 0705	1.385,48

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 070067597630	ALVAREZ MORO MARIA ISABE	PZ SANTA MARIA 3	24200 VALENCIA DE	03	242007 010567027	1206 1206	280,97
0521	07 080209494057	GONZALEZ RIVERA JESUS VI	CL CASTILLO DE CORNA	24400 PONFERRADA	03	242007 010520951	1206 1206	289,44
0521	07 080284202750	LOPEZ SAMPRON LEOPOLDO	CL TIZONA 71	24010 TROBAJO DEL	03	242007 010461236	1206 1206	409,20
0521	07 080456208810	MARTINEZ MARTINEZ MARIA	CL EL PUENTE_URBA.	24196 CARBAJAL DE	03	242007 010461438	1206 1206	280,97
0521	07 081003809418	ALONSO MARTINEZ IVAN	CL EL CASTRO 28	24414 VILLAR DE LO	03	242007 010521961	1206 1206	280,97
0521	07 091002382589	GARCIA TRAPERO MARIA ANG	CL DONANTES DE SANGR	24234 LAGUNA DE NE	03	242007 010568138	1206 1206	280,97
0521	07 151017965137	SANMARTIN SANCHEZ JOSE L	CL PONFERRADA 14	24198 VIRGEN DEL C	03	242007 010568441	1206 1206	249,85
0521	07 240032560655	ALVAREZ DIAZ ABEL	CL VEGA DE ESPINARDA	24420 FABERO	03	242007 010524385	1206 1206	457,79
0521	07 240034577548	GARCIA CUENCA MARIO VICE	UR URBANIZACION EL H	24196 CARBAJAL DE	03	242007 010464064	1206 1206	468,46
0521	07 240036496229	GARCIA RODRIGUEZ EFRAIN	CL SAN BERNARDO 8	24160 GRADEFES	03	242007 010570461	1206 1206	289,44
0521	07 240040645910	SANCHEZ FERNANDEZ LUCAS	CL CONCILLO 2	24200 VALENCIA DE	03	242007 010571875	1206 1206	289,44
0521	07 240042978253	MARTINEZ BALBOA JUAN JOS	CL ORTIGAL 104	24010 LEON	03	242007 010467300	1206 1206	280,97
0521	07 240044122348	SOUSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	03	242007 010526308	1206 1206	280,97
0521	07 240044134169	MALLO MORAL JESUS	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	242006 014213945	0806 0806	289,44
0521	07 240044134169	MALLO MORAL JESUS	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	242006 014640745	0906 0906	289,44
0521	07 240044134169	MALLO MORAL JESUS	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	242006 015026321	1006 1006	289,44
0521	07 240044134169	MALLO MORAL JESUS	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	242007 010192565	1106 1106	289,44
0521	07 240044134169	MALLO MORAL JESUS	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	242007 010526409	1206 1206	289,44
0521	07 240045069312	ALVAREZ GARCIA PEDRO MIG	CL PONTON 5	24989 ARGOVEJO	03	242007 010573895	1206 1206	349,32
0521	07 240045892495	GILFERNANDEZ JOSE CARLO	BO DE SAN PEDRO 23	24320 SAHAGUN	03	242007 010574303	1206 1206	280,97
0521	07 240046261503	TEJEDOR BRIME SANTIAGO	AV DE GALICIA 132	24400 CUATROVIENTO	03	242007 010527621	1206 1206	280,97
0521	07 240046390229	FOLLA ABAD RAMON	CL ISAAC GARCIA QUIR	24200 VALENCIA DE	03	242007 010574808	1206 1206	280,97
0521	07 240047129550	CARRETE LOPEZ JOSE ANTON	CL EL CARRERON 20	24492 CUBILLOS DEL	03	242007 010527924	1206 1206	280,97
0521	07 240047665979	REBOLLO LUNA LUIS ENRIQU	ZZ NO CONSTA	24235 VILLAQUEJIDA	03	242007 010575919	1206 1206	289,44
0521	07 240048668214	MARINHOÑ-- ARTUR	AV DE LA CONSTITUCIO	24100 VILLABLINO	03	242007 010528328	1206 1206	486,62
0521	07 240050216170	REDONDOFERNANDEZ PABLO	CL MATA CARNICERO	24711 CARRERA LA	03	242007 010577636	1206 1206	289,44
0521	07 240051361578	VILORIO SANCHEZ ANDRES	CL AZORIN 6	24010 LEON	03	242007 010473663	1206 1206	13,15
0521	07 240052197192	FERNANDEZ PALOMO ISAAC	CL BARRIOSCURO 15	24272 CIMANES DEL	03	242007 010579252	1206 1206	249,85
0521	07 240052247514	VALCARCE LOMBARDIA JOSE	AV PORTUGAL 13	24400 PONFERRADA	03	242007 010529944	1206 1206	280,97
0521	07 240052438278	NUÑEZ RODRIGUEZ ALFONSO	CL MORALES 4	24700 ASTORGA	03	2007 010579656	1206 1206	280,97
0521	07 240054170134	MORENO RIESCO ENRIQUE FR	CL RODRIGUEZ DE CELA	24700 ASTORGA	03	2007 010581474	1206 1206	280,97
0521	07 240054601075	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT DE LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	03	242007 010532873	1206 1206	280,97
0521	07 240054811748	CABERO MARCOS GASPAR	AV REINO DE LEON 28	24240 SANTA MARIA	03	242007 010581979	1206 1206	280,97
0521	07 240054939969	SANTOS MOUTINHO CAMILO A	CL CARRAL 1	24411 FUENTES NUEV	03	242007 010533277	1206 1206	280,97
0521	07 240055481553	MORAN MONTIEL ALBERTO	CL FRAY MARTIN DE VA	24200 VALENCIA DE	03	242007 010582282	1206 1206	280,97
0521	07 240056196323	ALONSO LOBATO JOSE ANTON	CL SANTA ANA 2	24762 SANTA ELENA	03	242007 010583494	1206 1206	280,97
0521	07 240056620190	RODRIGUEZ GAMA JULIO CES	CL DEL CENTRO 18	24853 VALDECASTILL	03	242007 010583696	1206 1206	280,97
0521	07 240056954034	RODRIGUEZ CASCALLANA ANG	CL MARIA EUGENIA MIL	24400 PONFERRADA	03	242007 010534994	1206 1206	280,97
0521	07 240056981215	GANCEDO MERODOAV ELINA	CL LA PALLOSA 50	24430 VEGA DE ESPI	03	242007 010535095	1206 1206	280,97
0521	07 240056989703	DIEZ SAN MARTIN FRANCISC	CL ALCALDE BENJAMIN	24640 ROBLA LA	03	242007 010583801	1206 1206	249,85
0521	07 240057547653	SANCHO CORRAL JOSE ROBER	CL TRAVESIA CAMPILLO	24850 BOÑAR	03	242007 010584609	1206 1206	1.077,94
0521	07 240057631519	ALONSO MALVIS JULIO CESA	CL GENERAL VIVES 38	24400 PONFERRADA	03	242007 010535604	1206 1206	280,97
0521	07 240057682241	IGLESIAS CABALLERO ARSEN	CL VEGA DE INFANZONE	24008 LEON	03	242007 010480030	1206 1206	280,97
0521	07 240057901907	SIMON GONZALEZ LUIS VICE	AV JUAN CARLOS I 2	24200 VALENCIA DE	03	242007 010480535	1206 1206	280,97
0521	07 240058029724	FERNANDEZ GARCIA JOSE AN	CT CABOALLES 32	24121 AZADINOS	03	242007 010585518	1206 1206	280,97
0521	07 240058164514	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV CONSTITUCION 17	24347 TORNEROS DEL	03	242007 010585922	1206 1206	280,97
0521	07 240058753584	SAN MARTIN GONZALEZ MARI	CL ALONSO GOY 6	24700 ASTORGA	03	2007 010586629	1206 1206	280,97
0521	07 240058900094	HERRERO VALLINAS NATALIO	CL LA ERA, S/N	24344 VILLAMU IO	03	242007 010586932	1206 1206	280,97
0521	07 240059085206	BALADO BLANCO TOMAS	CL SANTA LUCIA 1	24700 ASTORGA	03	2007 010587336	1206 1206	280,97
0521	07 240059085206	BALADO BLANCO TOMAS	CL SANTA LUCIA 1	24700 ASTORGA	03	2007 010587437	1106 1106	280,97
0521	07 240059720857	ORTEGA TORRECILLAS ANTON	AV GENERAL VIVES 8	24400 PONFERRADA	03	242007 010538028	1206 1206	280,97
0521	07 240059936176	SANTOS SALVADOR JUAN CAR	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	03	242006 013974374	0706 0706	280,97
0521	07 240059936176	SANTOS SALVADOR JUAN CAR	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	03	242006 014227079	0806 0806	280,97
0521	07 240059939412	URONES ARIAS MARIA ANTON	AV DE LA PUEBLA 14	24400 PONFERRADA	03	242007 010538432	1206 1206	249,85
0521	07 240060386117	GARCIA PALLA MANUEL	AV COMPOSTILLA 67	24400 PONFERRADA	03	242007 010539240	1206 1206	280,97
0521	07 240060912543	SUERO GARCIA JOSE ANTONI	CL EL RELOJ 10	24400 PONFERRADA	03	242007 010540149	1206 1206	280,97
0521	07 240060936791	FERNANDEZ PRIETO RICARDO TR	GUZMAN EL BUENO,	24391 VILLANUEVA D	03	242007 010589659	1206 1206	280,97
0521	07 240061099873	RODRIGUEZ LOPEZ DANIEL	CL RENFE 6	24400 PONFERRADA	03	242007 010540250	1206 1206	280,97
0521	07 240061281446	GONZALEZ CUADRADO CARLOS	AV DE LA PUEBLA 14	24400 PONFERRADA	03	242007 010540654	1206 1206	280,97
0521	07 240061427754	BORRAZ GUTIERREZ MIGUEL	CL OTO ADA 9	24231 VILORIA DE L	03	242007 010590366	1206 1206	280,97
0521	07 240061456248	CARBAJO NOGAL CARLOS	CL FRONTERA 57	24197 VILLARRODRIG	03	242007 010590568	1206 1206	280,97
0521	07 240062249325	CASTRO PRIETO JULIAN	CL DO A CONSTANZA	14 24009 LEON	03	242007 010488316	1206 1206	280,97
0521	07 240062628029	CADORNIGA ORDOÑEZ ABRAHA TR	PELAYO 1	24400 PONFERRADA	03	242007 010542068	1206 1206	280,97

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07 240062679963		FERNANDEZ BELLO ISIDRO	AV ESPAÑA 25	24400 PONFERRADA	03	242007 010542270	1206 1206	302,18
0521 07 241000081825		VALDEON SUAREZ FRANCISCO	CL LUIS GUARDO 12	24850 BOÑAR	03	242007 010593295	1206 1206	305,95
0521 07 241000215504		ESCABIAS MARTINEZ VICENT	CL REAL 10	24008 NAV ATEJERA	03	242007 010489932	1206 1206	225,72
0521 07 241000364135		FERRERAS DEL RIO ENRIQUE	CL LA ESTACION 1	24870 ERCINA LA	03	242007 010594208	1206 1206	283,76
0521 07 241000376158		SANTOS MONTEIRO FERNANDO	CL LA ERAS 5	24610 CAMPO Y SANT	03	242007 010594309	1206 1206	280,97
0521 07 241000636341		MURCIEGO PEÑIN JUAN CARL	CL CORREOS 10	24767 JIMENEZ DE J	03	242007 010594713	1206 1206	280,97
0521 07 241000876619		OLIVEIRA TEIXEIRA JOAQUI	CL LOS CEDROS 1	24100 VILLABLINO	03	242007 010543785	1206 1206	349,32
0521 07 241000975033		TEIXEIRA BENAVIDES SONIA	CL JUAN DE RIVERA 1	24009 LEON	03	242007 010492053	1206 1206	280,97
0521 07 241001505907		FERNANDEZ SUAREZ JOSE IG	CL LA MAGDALENA 5	24640 ROBLA LA	03	242007 010596127	1206 1206	225,72
0521 07 241001862783		AGUIRREGONZALEZ ROBERTO	CL MAYORGA 4	24200 VALENCIA DE	03	242007 010493467	1206 1206	280,97
0521 07 241002098617		FERNANDEZ FERNANDEZ ROSA	CL CANAL 271	24400 PONFERRADA	03	242007 010545809	1206 1206	280,97
0521 07 241002813787		GONZALEZ RAMOS ANGEL PAB	AV LA MAGDALENA 11	24007 LEON	03	242007 010495184	1206 1206	280,97
0521 07 241002921400		BARREDO PALENCIA ALBERTO	CL OBISPO MERIDA 3	24400 PONFERRADA	03	242007 010547021	1206 1206	280,97
0521 07 241003234224		ALLER ARIAS LUCIA	AV ANTONIO CORTES 47	24411 FUENTES NUEV	03	242007 010547425	1206 1206	280,97
0521 07 241004451370		GARCIA GUERRA CRISTINA	CL OLIEGOS 41	24700 ASTORGA	03	2007 010600167	1206 1206	249,85
0521 07 241004726812		ROLDAN FUENTES RUBEN	CL JAZMIN 2	24010 TROBAJO DEL	03	242006 013934968	0706 0706	348,41
0521 07 241004726812		ROLDAN FUENTES RUBEN	CL JAZMIN 2	24010 TROBAJO DEL	03	242006 014187572	0806 0806	349,32
0521 07 241004726812		ROLDAN FUENTES RUBEN	CL JAZMIN 2	24010 TROBAJO DEL	03	242006 014612756	0906 0906	349,32
0521 07 241004726812		ROLDAN FUENTES RUBEN	CL JAZMIN 2	24010 TROBAJO DEL	03	242007 010293104	1206 1206	349,32
0521 07 241004799762		VAZQUEZ LOUZAO OMAR	CL RAJADERO 10	24400 PONFERRADA	03	242007 010549647	1206 1206	280,97
0521 07 241006179081		CASTAÑON FERNANDEZ NATAL	CL LUIS GUARDO 20	24850 BOÑAR	03	242007 010602591	1106 1106	68,82
0521 07 241006179081		CASTAÑON FERNANDEZ NATAL	CL LUIS GUARDO 20	24850 BOÑAR	03	242007 010602692	1206 1206	68,82
0521 07 241006950435		VALCARCE GIRON FERNANDO	CL ORELLAN 4	24400 PONFERRADA	03	242007 010552172	1206 1206	280,97
0521 07 241007656313		MORAN RUBIAS JOSE JAVIER	CL PIO GULLON 14	24700 ASTORGA	03	2007 010501349	1206 1206	280,97
0521 07 241007673689		LORDEN VAZQUEZ JOSE ENRI	CL ISIDRO RUEDA 20	24400 PONFERRADA	03	242007 010553586	1206 1206	323,87
0521 07 241008258521		ALONSO IGLESIAS RUBEN	CL EBRO 38	24010 SAN ANDRES D	03	242007 010502359	1206 1206	280,97
0521 07 241008668446		DE BRITO JARDIM ABEL	CL MURCIA 57	24400 PONFERRADA	03	242007 010554495	1206 1206	349,32
0521 07 241011533077		CARRETERO DEL PUERTO PAU	CL OBISPO MERIDA 15	24400 PONFERRADA	03	242005 011841510	0305 0305	8,11
0521 07 241011533077		CARRETERO DEL PUERTO PAU	CL OBISPO MERIDA 15	24400 PONFERRADA	03	242005 014246706	0905 0905	278,23
0521 07 241011533077		CARRETERO DEL PUERTO PAU	CL OBISPO MERIDA 15	24400 PONFERRADA	03	242006 010102054	1005 1005	278,23
0521 07 241011533077		CARRETERO DEL PUERTO PAU	CL OBISPO MERIDA 15	24400 PONFERRADA	03	242006 010476112	1105 1105	278,23
0521 07 241011533077		CARRETERO DEL PUERTO PAU	CL OBISPO MERIDA 15	24400 PONFERRADA	03	242006 010818642	1205 1205	278,23
0521 07 241011533077		CARRETERO DEL PUERTO PAU	CL OBISPO MERIDA 15	24400 PONFERRADA	03	242006 011330217	0106 0106	286,58
0521 07 241011533077		CARRETERO DEL PUERTO PAU	CL OBISPO MERIDA 15	24400 PONFERRADA	03	242006 011390538	0206 0206	286,58
0521 07 241013494905		MERINO VAZ MARIA JESUS	CL REVERENDO GONZALE	24390 DEHESAS	03	242007 010558034	1206 1206	249,85
0521 07 241014436310		CALVO CABERO SONIA	PZ PORFIRIO LOPEZ 6	24700 ASTORGA	03	2007 010609160	1206 1206	280,97
0521 07 241016191000		DA SILVA TORRES ELISEO X	AV CONSTITUCION 261	24200 VALENCIA DE	03	242007 010610069	1206 1206	349,32
0521 07 250042713908		LARGO BERENGUER ANGEL	CL REAL 117	24630 CASCANTES	03	242007 010610473	1206 1206	280,97
0521 07 271004410195		LOPEZ NUÑEZ ALBERTO	AV LOS ESCRITORES 5	24400 PONFERRADA	03	242007 010559953	1206 1206	536,40
0521 07 280153533614		IBAÑEZ SIXTO CARLOS	ZZ NO CONSTA	24174 CEA	03	242007 010610776	1206 1206	289,44
0521 07 280222072905		ALONSO DE LUIS ANGEL	CL EL SOL 42	24700 ASTORGA	03	2007 010611180	1206 1206	289,44
0521 07 280408833671		MONTELL GONZALEZ CARLOS	CL PRADA 6	24400 PONFERRADA	03	242007 010561266	1206 1206	280,97
0521 07 321001640662		ALBA ALONSO ROBERTO	CL MURCIA 48	24400 PONFERRADA	03	242007 010562882	1206 1206	280,97
0521 07 321005091539		PEREIRA SILVA ANTONIA	CL LAS HORTENSIAS 2	24400 PONFERRADA	03	242007 010562983	1206 1206	280,97
0521 07 321006642024		COSTA TEIXEIRA CARLA SOF	CL CUETONIDO 17	24100 VILLABLINO	03	242007 010563185	1206 1206	280,97
0521 07 330073422821		AMIGO VALCARCEL JOSE RAM	CL CARPINTERO 2	24540 CACABELOS	03	242007 010563387	1206 1206	289,44
0521 07 330079743682		MUÑIZ FERNANDEZ JOSE TOM	AV ASTURIAS 40	24690 BUSDONGO DE	03	242007 010612796	1206 1206	359,86
0521 07 330092989943		FERNANDEZ SUAREZ MARIA T	CL VICENTE ALEIXANDR	24370 TORRE DEL BI	03	242007 010563892	1206 1206	289,44
0521 07 330114898607		MARTINEZ RAMIRO LIDIA	CL COVADONGA 5	24200 VALENCIA DE	03	242006 013308714	0606 0606	280,97
0521 07 330114898607		MARTINEZ RAMIRO LIDIA	CL COVADONGA 5	24200 VALENCIA DE	03	242006 014050560	0706 0706	280,97
0521 07 330114898607		MARTINEZ RAMIRO LIDIA	CL COVADONGA 5	24200 VALENCIA DE	03	242006 014299427	0806 0806	280,97
0521 07 330114898607		MARTINEZ RAMIRO LIDIA	CL COVADONGA 5	24200 VALENCIA DE	03	242006 014762704	1006 1006	280,97
0521 07 330114898607		MARTINEZ RAMIRO LIDIA	CL COVADONGA 5	24200 VALENCIA DE	03	242006 014762805	1106 1106	280,97
0521 07 330120626657		ALAGUERO FERNANDEZ JAVIER	CL CAPITAN LOZANO 20	24600 POLA DE GORD	03	242007 010613305	1206 1206	249,85
0521 07 340020209509		LLAMAZARES MARINELLI JES	CL LA CERANICA 1	24200 VALENCIA DE	03	242007 010613507	1206 1206	280,97
0521 07 360045631951		CARRERA ATANES ANTONIO	CL REAL, 6	24400 PONFERRADA	03	242007 010564906	1206 1206	289,44
0521 07 390037296150		DE LA PUENTE PRIETO JESU	CL FRANCISCO COMBARR	24793 CASTRILLO DE	03	242007 010614719	1206 1206	289,44
0521 07 400015749496		LOPEZ VALLADARES AGUSTIN	AV ANDALUCIA 56	24400 PONFERRADA	03	242007 010565310	1206 1206	280,97
0521 07 430049952845		GONZALEZ PRADA SEGUNDO	CL ALDAMA NURBANIZA	24400 PONFERRADA	03	242007 010565613	1206 1206	280,97
0521 07 470019019558		CUÑADO LUQUE GENARO	CL ARREJALES 2	24220 VALDERAS	03	242007 010615426	1206 1206	289,44
0521 07 470029733412		FERNANDEZ FERNANDEZ JESU	CL MONASTERIO CARRAC	24400 PONFERRADA	03	242007 010565815	1206 1206	280,97
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611 07 041021542702		EL GHOUIBAÑ-- LARBI	CL ANCHA 7	24010 LEON	03	242007 010409100	1106 1106	87,11
0611 07 240060487157		NUÑEZ RODRIGUEZ JESUS	CL MORALES 9	24700 ASTORGA	03	2007 010436984	1106 1106	87,11
0611 07 241000902382		RUBIO HERRERO JUAN CARLO	CL ARSENIO HUERGA 15	24235 VILLAQUEJIDA	03	242007 010438095	1106 1106	87,11

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 241011622502	OLITAMGHARTÑ-- YASSINE	CT VILLACE	24234 VILLAMA AN	03	242007 010441028	1106 1106	40,64
0611	07 241013815611	UZUNOVÑ-- SASHO MIHAYLO	CL SANTA TERESA 31	24220 VALDERAS	03	242007 010442543	1106 1106	87,11
0611	07 241013823893	MARINOVAÑ-- SILVENA GAL	CL LEPANTO 6	24750 BA EZA LA	03	242007 010442644	1106 1106	87,11
0611	07 241016068334	STEFANOV ALEKSANDROV ALE	CL LAS PEJAS 2	24206 CASTILFALE	03	242007 010446987	1106 1106	87,11
0611	07 241016091067	STANCHEVÑ-- GEORGI KANC	CL EL MEDIO 11	24769 CEBRONES DEL	03	242007 010447189	1106 1106	17,42
0611	07 241016153008	HARBALEÑ-- BOUBKER	CL GONZALEZ SALAZAR	24010 LEON	03	242007 010412433	1106 1106	87,11
0611	07 241017148973	HSSAINIÑ-- IKHLEF	CL RONDA 14	24200 VALENCIA DE	03	242007 010452445	1106 1106	87,11
0611	07 241017332566	HADRABAÑ-- JAN	LG VILLAR DE LAS TRA	24450 TORENO	03	242007 010425971	1106 1106	46,45
0611	07 241017493123	NADIRÑ-- BADR	AV PADRE PACIFICO 1	24223 POBLADURA DE	03	242007 010454566	1106 1106	87,11
0611	07 241017676110	CHAKIRIÑ-- MUSTAPHA	LG FINCA DE LA ROSA	24791 ROPERUELOS D	03	242007 010455172	1106 1106	52,26
0611	07 261012192746	FERNANDES DA PONTE JOSE	CL EL COUSO S/N	24490 COLUMBRIANOS	03	242007 010426880	1106 1106	87,11
0611	07 280247581073	GARCIA GUTIERREZ FERMIN	CL REAL 109	24234 SAN ESTEBAN	03	242007 010455677	1106 1106	87,11
0611	07 470024334451	YAGUE SIMON PEDRO	TR EL ARCO 16	24320 SAHAGUN	03	242007 010458408	1106 1106	87,11
0611	07 481008623182	ROMERO JIMENEZ CARMEN	CL ELADIA BAYLINA 7	24400 PONFERRADA	03	242007 010428092	1106 1106	87,11
RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA								
0721	07 080526016777	AMEZFERNANDEZ FRANCISCO	CL CERVANTES 11	24240 SANTA MARIA	03	242007 010428803	1106 1106	155,23
0721	07 240035830464	RODRIGUEZ LORENZANA AQUI	PZ MAYOR 3	24238 VILLAMANDOS	03	242007 010430924	1106 1106	189,43
0721	07 240037031850	BLANCO MARANA AMANDO ABE	ZZ NO CONSTA	24930 QUINTANA DE	03	242007 010431530	1106 1106	189,43
0721	07 240047466424	MARTINEZ VALDALISO JOSE	LG ARENILLAS DE VALD	24329 ARENILLAS DE	03	242007 010433348	1106 1106	155,23
0721	07 240054549747	ALVAREZFERNANDEZ PETRON	CL DOCTOR VELEZ 32	24393 VILLAV ANTE	03	242007 010435570	1106 1106	155,23
0721	07 240057030927	ANTONFERNANDEZ JOSE RAM	CL LAS ESCUELAS	24197 VILLANUEVA D	03	242007 010435974	1106 1106	155,23
RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1211	10 24103186254	CALVENTE GALIANO JOSE MA	AV ASTORGA 5	24400 PONFERRADA	03	242007 010633210	1106 1106	166,63
1211	10 24104111087	VALCARCE GIRON FERNANDO	CL ORELLAN 4	24400 PONFERRADA	03	242007 010634826	1106 1106	16,67
1211	10 24104111087	VALCARCE GIRON FERNANDO	CL ORELLAN 4	24400 PONFERRADA	03	242007 010634927	1106 1106	122,20
1211	10 24104184546	DIEZFERNANDEZ MIGUEL AN	CL ORBIGO 15	24198 VIRGEN DEL C	03	242007 010643314	1106 1106	166,63
1211	10 24104282152	SOUSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	03	242007 010636543	1106 1106	166,63
1211	10 24104572445	CAMPELO FERNANDEZ JOSE L	AV LA LIBERTAD 27	24400 PONFERRADA	03	242007 010638159	1106 1106	166,63
1211	10 24104638830	DIEZ FERNANDEZ M LUISA	AV LA LIBERTAD 106	24008 NAV ATEJERA	03	242007 010645536	1106 1106	166,63
1211	10 24104667627	REYES DEL ROSARIO JOSE E	CL BATALLA DE RONCES	24400 PONFERRADA	03	242007 010639068	1106 1106	166,63
1211	10 24104725423	LOPEZ VALLADARES AGUSTIN	AV DE ANDALUCIA 27	24400 PONFERRADA	03	242007 010639674	1106 1106	166,63
1211	10 24104752503	FESSENKOÑ-- NASTASIA	CL JOSE ZORRILLA 5	24300 BEMBIBRE	03	242007 010640078	1106 1106	166,63
1211	10 24104851018	PARRADO ALVAREZ MONTSERR	CL EBRO 38	24010 SAN ANDRES D	03	242007 010629469	1106 1106	166,63
1221	07 241012024949	EDOKPOLORÑ-- JOSEPHINE	CL BATALLA DE PAVÑA	24400 PONFERRADA	03	242007 010630277	1106 1106	166,63
1221	07 241012498431	CONSTANTINÑ-- FLOAREA	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	242007 010618557	1106 1106	7,93
1221	07 241015722063	FERNANDEZ MARTE JUANA	AV PORTUGAL 10	24400 PONFERRADA	03	242007 010631287	1106 1106	7,93
1221	07 241016046813	TIGAUÑ-- GABI GANTIA	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	242007 010620577	1106 1106	166,63
1221	07 241016115925	RODRIGUEZ CASTILLO VANES	CT LA MAGDALENA 23	24640 ROBLA LA	03	242007 010641290	1106 1106	166,63
1221	07 281206412275	BATRINUÑ-- LIDIA	CL SAN ESTEBAN 53	24400 CUATROVIENTO	03	242007 010632301	1106 1106	61,10
RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS								
2300	07 241012178331	LAMAS PEREIRA ADRIAN	CL SAN ANTONIO 24	24400 PONFERRADA	08	24 2006 013357517	0306 0506	260,74
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 11110165687	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	03	11 2007 012261742	1106 1106	722,12
0111	10 11110238843	PERANMIL, S.L.	CL SAN BARTOLO 6	24140 VILLASECA DE	03	11 2007 010320934	1006 1006	2.510,12
0111	10 11110238843	PERANMIL, S.L.	CL SAN BARTOLO 6	24140 VILLASECA DE	03	11 2007 012267402	1106 1106	1.970,21
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 47104532637	DO ESPIRITO SANTO ISMAEL	CT LEON ASTORGA 34	24198 VIRGEN DEL C	03	47 2007 010113658	1006 1006	2.384,62
DIRECCION PROVINCIAL DE GERONA								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORESCTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 171003752985	SOBRIN TABOADA ESTHER	CL LA JUNCAL 8	24300 BEMBIBRE	03	17 2007 011299836	1206 1206	242,76
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 26103115379	ULLAH MUHAMMAD ZIA	AV JUAN XXIII 21	24300 BEMBIBRE	02	26 2007 011082714	1106 1106	286,50
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 240058658305	CORRAL MARBAN FERNANDO	CL OBISPO MARCELO 4	24400 PONFERRADA	03	32 2007 010307734	1206 1206	280,97
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA								
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 241016109558	ENNAJIÑ-- MUSTAPHA	CL ANTONIO VALBUENA	24004 LEON	03	30 2007 013810069	1106 1106	87,11
0611	07 301044243704	GHARBAOUIÑ-- MOHAMMED	CL DOCTOR FLEMING 26	24009 LEON	03	30 2007 014580615	1106 1106	87,11

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 37102634281	PLASTICOS DEL NOROESTE,	CT LEON-ASTORGA S/N	24710 SAN JUSTO DE	03	37 2007 010447045	1106 1106	688,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 09102187077	CONSTRUCCIONES SANDEVI,	CT LEON-COLLANZO 21	24193 VILLAQUILAMB	03	09 2007 010045727	1006 1006	15.423,66
0111	10 09102187077	CONSTRUCCIONES SANDEVI,	CT LEON-COLLANZO 21	24193 VILLAQUILAMB	02	09 2007 010559120	1206 1206	40,95
0111	10 09102187077	CONSTRUCCIONES SANDEVI,	CT LEON-COLLANZO 21	24193 VILLAQUILAMB	02	09 2007 010782624	1206 1206	327,67
								8419

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 – Ponferrada

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14); que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, 6 de julio de 2007.–La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 02 1 07 000007

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 241016734604	0611	L MALKI --- MOHAMED CL SAMPIRO 16 4 IZQ - :24500 VILLA FRANCA DEL BIER	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 001854407	24 02 07 00080908	24 02
07 240042936221	0521	VIDAL VOCES ALFREDO CL SIETE UR. VILLA FRANCA 23 - :24500 VILLA FRANCA DEL BIER	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 001854508	24 02 07 00081009	24 02
07 240045472365	0521	ALONSO BLANCO ANTONIO AV DE ESPAÑA 11 3º E - :24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 001936249	24 02 07 00084342	24 02
10 24104223750	1211	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO CL TELENO 8 4º - :24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 001959285	24 02 07 00085352	24 02
10 24104667627	1211	REYES DEL ROSARIO JOSE EMILIO CL BATALLA DE RONCESVALLES 13 1º A - :24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 001959386	24 02 07 00085453	24 02
10 24103258602	0111	GONZALEZ ARANDA JOSEFA TR ELADIA BAYLINA 22 - :24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 001959487	24 02 07 00085554	24 02
10 24104750176	0111	NCOFRADOS NOROESTE 2006, S.L. CL CAMINO DE SANTIAGO 1 1º A - :24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 001959588	24 02 07 00085655	24 02
10 24103444215	0111	CASTRO QUIROGA JUAN CARLOS CT ORENSE, KM. 3'5 0 - :24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 001959689	24 02 07 00085756	24 02
10 24100764991	0111	PIZARRAS VIDAL VOCES, S.L. CL ACEBRERO 4 - :24385 SAN PEDRO DE TRONES	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 001959790	24 02 07 00085857	24 02
10 24104619935	0111	VILLARRAGA BLANDON CAROLINA CL BATALLA CERIÑOLA 6 - :24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 001959891	24 02 07 00085958	24 02
07 241003284845	0521	FRANCO FIERRO DAVID CL MONASTERIO DE CARRACEDO 5 - :24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 001960194	24 02 07 00086362	24 02
07 241005143003	0521	VIDAL VOCES JONATAN CL ACEBRERO 4 - :24385 SAN PEDRO DE TRONES	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 001960396	24 02 07 00086564	24 02
07 241013733462	0521	VENERO ALFONSO ISRAEL AV VALDES 18 BJ - :24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 001960501	24 02 07 00086867	24 02
07 311010366234	0521	ULLAH MUHAMMAD ZIA CL JUAN XXIII 21 3º IZD - :24300 BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 001960703	24 02 07 00087069	24 02

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 401004785956	0521	GEORGIEV MARIN ANGEL AV DEL BIERZO 35 1º D - :24300 BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 001960804	24 02 07 00087170	24 02
10 24104752503	1211	FESSENKO --- NASTASIA CL JOSÉ ZORRILLA 5 - :24300 BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 001960905	24 02 07 00087271	24 02
07 240042694529	0521	GARCIA RODRIGUEZ BALDOMERO LOREN AVDA VILAFRANCA 9 - :24300 BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 001961107	24 02 88 00268190	24 02
07 241003326473	0521	VIDAL BLANCO ENRIQUE CL NICOLAS DE BRUJAS 14 4 - :24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 002010213	24 02 04 00081833	24 02
07 241010989877	0521	DIAZ PEREZ RAQUEL CL LAGO DE CARUCEDO 2 5º C - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001586645	24 02 07 00005227	24 02
10 24104572445	1211	CAMPELO FERNANDEZ JOSE LUIS AV LA LIBERTAD 27 5º A - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001586847	24 02 07 00021088	24 02
07 240060568090	0521	PERON PERON M CRUZ CL CONDE DE LOS GAITANES 18 5º IZD - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001624435	24 02 91 00127930	24 02
07 320035076116	0521	VEGA FERNANDEZ JESUS AV DE PORTUGAL 198 3 - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001624839	24 02 94 00091639	24 02
07 240048317293	0721	VIUDA CASTAÑEDA JUAN CL LA HERMITA 9 - :24390 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001625243	24 02 98 00048406	24 02
07 241001187221	0521	MORAN RODRIGUEZ CARLOS CL CRISTOBAL COLON, BLOQUE C I 2º A - :24300 BEMBIBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001625445	24 02 98 00056991	24 02
07.241001187221	0521	MIGUELEZ DOMINGUEZ JOSEFA CL CRISTOBAL COLON, BLOQUE C I 2º A - :24300 BEMBIBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001625546	24 02 98 00056991	24 02
07 151005539841	0521	IGLESIAS REY ALEJANDRA CL RIO SILO C BJA - :24410 CAMPONARAYA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001625647	24 02 99 00014986	24 02
07 240031805570	2300	PEREZ FRANCO ALVARIN A VIRIATO 5 0 - :24420 FABERO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001625748	24 02 99 00020040	24 02
07 330108640487	2300	REDONDO SANCHEZ JOSE JAVIER BRASIL, 12 1º 0 - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001626152	24 02 00 00040695	24 02
07 240059379842	0521	GONZALEZ GARRIDO MA ENCINA CL LUCERNA 11 - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001626354	24 02 01 00053961	24 02
07 240061588614	0611	GARCIA TROITIÑO FRANCISCO JAVIE CL JUSTO JUNGLAR 4 2º - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001626960	24 02 03 00021683	24 02
10 24103532626	0111	GOMEZ DIAZ AGUSTIN AV DEL FERROCARRIL 18 3º D - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001627465	24 02 03 00118178	24 02
07 241012471957	0521	RUBIO LOPEZ MARIA SALVIA CL LA PAZ 5 5º IZD - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001628071	24 02 04 00019791	24 02
07 240048394085	0521	FERNANDEZ GONZALEZ CONRADO CL LA BORRECA BAJA 1 3 - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001628172	24 02 04 00090624	24 02
07 240061201220	0521	MERAYO LOPEZ JOSE IGNACIO CL LAS DELICIAS, 6 - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001628677	24 02 05 00023357	24 02
07 241002509047	0521	POLO CARBALLO ROBERTO CL ALFONSO X EL SABIO 10 5 I - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001629687	24 02 05 00200280	24 02
07 241011162760	0611	GONZALEZ RICO JUAN JINNI CL EL NEGRILLON 39 - :24318 SAN ROMAN DE BEMBIBR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001629889	24 02 06 00017223	24 02
07 331003254482	0521	MENDEZ PIDAL MARIA ENCINA AV HUERTAS DEL SACRAMENTO 22 1 A - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001630293	24 02 06 00043087	24 02
07 240051644902	0521	PANIZO FUENTE PLACIDO AV DE COMPOSTILLA 113 - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001631509	24 02 06 00157467	24 02
07 240061394008	0521	MARTINEZ ALVAREZ ENRIQUE CL EL MOLINON 2 - :24100 VILLABLINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001631711	24 02 06 00166157	24 02
07 241015161584	1221	CARACUDA --- ELENA CL POTRO 9 - :24411 FUENTES NUEVAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001632620	24 02 06 00222943	24 02
07 330112682256	0111	GOMES HUERGO ALVARO CL PADRE SANTALLA 4 1 G 0 - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001633731	24 02 06 90005436	24 02
07 241008886290	0521	PEREZ VIZCAINO ROSA MARIA CL EL POZO 16 - :24413 MOLINASECA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001634236	24 02 07 00007348	24 02
07 241002493889	0521	COSTA FERNANDEZ PABLO CL EL CALLEJIN 4 - :24415 OTERO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001635145	24 02 07 00027152	24 02
07 241010215800	1221	ALMONTE ALMONTE EULALIA CL DOCTOR FLEMING 13 2 I - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001636559	24 02 07 00042512	24 02

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
10 24104663785	0111	MINERA Y GRAVERA DEL BIERZO, S.L. CL SORIA 25 I G - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001636660	24 02 07 00045744	24 02
07 171016697435	0521	ACEVES MERINO MARIA JESUS CL BATALLA DEL SALADO 11 2º - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001637165	24 02 07 00051606	24 02
07 241014940811	1221	PEREZ TAVERA VALENTINA CL NAVALIEGOS 2 I D - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001637367	24 02 07 00052212	24 02
07 240056878656	0521	REAL LAGO RUBEN EDUARDO CL FRANCES 35 5 - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001637468	24 02 07 00052313	24 02
07 241003234224	0521	ALLER ARIAS LUCIA AV ANTONIO CORTÉS 47 BJ - :24411 FUENTES NUEVAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001638175	24 02 07 00056050	24 02
07 241003234224	0521	ALLER ARIAS LUCIA AV ANTONIO CORTÉS 47 BJ - :24411 FUENTES NUEVAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001638276	24 02 07 00056050	24 02
10 24104189293	1211	ROMERO CARMONA ANTONIO CL EMBALSE DE PEÑARRUBIA 1 2º C - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001638478	24 02 07 00067871	24 02
07 240037744091	0521	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGEL AV DEL CANAL PLZA SAN MIGUEL 13 - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001638579	24 02 07 00068477	24 02
07 240049905164	0521	MARTINEZ CANON JUAN CARLOS AV REYES CATOLICOS 50 3º B - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001638680	24 02 07 00068679	24 02
07 241015382866	0611	TOUMI --- ABDERRAHIM AV VILLAFRANCA 43 3 C - :24300 BEMBIBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001638983	24 02 07 00071107	24 02
10 24005332036	0111	BLANCO PRADA ANTONIO CL LOS CAMPOS 126 - :24410 NARAYOLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001689608	24 02 92 00070060	24 02
10 24102371757	0111	GARCIA GARNELO GONZALO CL CARRERA 83 - :24549 CARRACEDELO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001690113	24 02 00 00006242	24 02
07 241004932633	0521	MALLO GARNELO JESUS CL EL SARDON 0 - :24410 CAMPONARAYA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001690416	24 02 04 00123764	24 02
07 240052232154	0521	COROAS CALLEJA FRANCISCO JA AV DE LA PUEBLA 50 7 IZD - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001690517	24 02 05 00048619	24 02
10 24103428350	0111	TAMAGNI BOTTINO SERGIO CL CANAL 45 - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001691224	24 02 06 00157366	24 02
07 331008719121	0521	DIAZ FERNANDEZ MARIA PILAR CL QUEVEDO 21 2º B - :24300 BEMBIBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001691527	24 02 06 00204856	24 02
07 340019549101	0521	DIEZ AGUNDEZ TOMAS CLAVE MARIA 31 4º DCH - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001692032	24 02 07 00005328	24 02
07 241016245257	1221	SOTO MONCADA LEDY JOHANNA CL SAN FRUCTUOSO 12 3º - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001692335	24 02 07 00021189	24 02
10 24104663785	0111	MINERA Y GRAVERA DEL BIERZO, S.L. CL SORIA 25 I G - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001692941	24 02 07 00045744	24 02
07 171016697435	0521	ACEVES MERINO MARIA JESUS CL BATALLA DEL SALADO 11 2º - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001693143	24 02 07 00051606	24 02
07 240056878656	0521	REAL LAGO RUBEN EDUARDO CL FRANCES 35 5 - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001693244	24 02 07 00052313	24 02
07 241005149871	0521	GUTIERREZ LOPEZ FELIPE CL LAS ANGUSTIAS 14 - :24540 CACABELOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001720627	24 02 99 00003367	24 02
07 241005149871	0521	ARROYO ARRIBA MARIA YESENIA CL LAS ANGUSTIAS 14 - :24540 CACABELOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001720728	24 02 99 00003367	24 02
10 24103046414	0111	DECOINSTALACION BIERZO, S.L.L. CL SAN CARLOS 69 - :24490 COLUMBRIANOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001721233	24 02 03 00123030	24 02
10 24004820663	0111	DIAZ MONTES SILVINO CL JUAN RAMON JIMENEZ 9 2 - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001721536	24 02 04 00083348	24 02
10 24103909613	0111	MARTINEZ OÑA JOSE MANUEL CL JUAN DE LAMA 16 1º - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001722142	24 02 05 00091156	24 02
07 501007597576	2300	GONZALEZ VAZQUEZ EUGENIO JOSE CL ELOY REIGADA 19-4º D 0 - :24300 BEMBIBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001722243	24 02 05 00147538	24 02
07 241005052063	0521	GARCIA GARCIA MANUEL CL LA GRANJA 43 2º - :24500 VILLAFRANCA DEL BIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001722647	24 02 06 00170100	24 02
07 241013039409	0521	GARCIA LOPEZ ELENA MARIA PZ TIERNO GALVAN 2 I B - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001723455	24 02 07 00010984	24 02
10 24104189293	1211	ROMERO CARMONA ANTONIO CL EMBALSE DE PEÑARRUBIA 1 2º C - :24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001724263	24 02 07 00067871	24 02

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
10 24102521806	1211	HAYAT RAJA KHIJAR CL EL MURO 7 - :24300 BEMBIBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001748414	24 02 06 00183032	24 02
07 500072085060	0521	MOYA SAEZ FERNANDO CL EL PANTANO 0 - :24398 CONGOSTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001748616	24 02 06 00215869	24 02
07 240062681680	0521	MARTINEZ RICO JUAN ALBERTO CL SUSANA GONZALEZ 55 1º D - :24300 BEMBIBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 001783675	24 02 01 00022639	24 02
10 24104663785	0111	MINERA Y GRAVERA DEL BIERZO, S.L. CL SORIA 25 1 G - :24400 PONFERRADA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 02 315 07 001684150	24 02 07 00045744	24 02
07 240045285641	0521	AIRA LOPEZ CARLOS CL CERVANTES 18 2 - :24400 PONFERRADA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 02 315 07 001876938	24 02 07 00058777	24 02
07 240056878656	0521	REAL LAGO RUBEN EDUARDO CL EL FRANCES 35 - :24400 PONFERRADA	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS 24 02 333 07 001563407	24 02 07 00052313	24 02
10 24102270717	0111	MBUTIDOS PIRRI DE MOLINASECA, S.L. CT LOMBILLO 0 - :24413 MOLINASECA	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS 24 02 333 07 001981416	24 02 07 00074844	24 02
10 24104731281	0111	MARCOL BIERZO, S.L. CL EL FABERO 138 - :24448 TORAL DE MERAYO	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS 24 02 333 07 002009405	24 02 07 00065043	24 02
07 240057246448	0521	RUIZ VILLAR FEDERICO JUAN CL PARAJE EL CACHON S/N 0 - :24492 CUBILLOS DEL SIL	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS 24 02 333 07 002009910	24 02 07 00054939	24 02
07 151006462856	0521	CORRAL IRIARTE INMACULADA NIEV CL DOCTOR FLEMINGES QUINARAMONY C9BJ - 24400 PONFERRADA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 24 02 348 07 001561686	24 02 07 00057565	24 02
07 241002478028	0521	MARTINEZ MARTINEZ IBAN CL ODON ALONSO 16 2º IZ - :24300 BEMBIBRE	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 24 02 348 07 001774177	24 02 07 00038569	24 02
10 24005349618	0111	BACARIZA RASTROLLO M BELEN AV DEL CASTILLO 134 1 D - :24400 PONFERRADA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 24 02 348 07 001821667	24 02 92 00070363	24 02
10 24003296753	0111	POLEIRO, S.A. CL REINO DE LEON 5 - :24400 PONFERRADA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 24 02 348 07 001902705	24 02 06 00123519	24 02
07 240056878656	0521	REAL LAGO RUBEN EDUARDO CL FRANCES 35 5 - :24400 PONFERRADA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 24 02 348 07 001908361	24 02 07 00052313	24 02
07 500072085060	0521	MOYA SAEZ FERNANDO CL EL PANTANO 0 - :24398 CONGOSTO	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 02 350 07 001875827	24 02 06 00215869	24 02
07 240063008349	0521	COSTA PINTO MARIMEIRE CL DR. MARAÑÓN 8 2 1 - :24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 000986861	24 02 98 00060429	24 02
10 24104131602	0613	FAÑA MARTINEZ ROSA BUENAVENTU AV DE LA CONSTITUCION 34 - :24549 CARRACEDELO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 001711028	24 02 07 00051202	24 02
07 241005444309	0521	ALFARELA BOULLOSA MARIA ANGUSTIA CL SALAMANCA 2 - :24300 BEMBIBRE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 001812068	24 02 01 00046887	24 02
10 24101929496	0111	RODRIGUEZ ALVAREZ JUAN CARLOS CL HULLA 18 2 D - :24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 001833892	24 02 99 00005185	24 02
07 241012845914	0521	DOS SANTOS SAMPAIO JORGE AV VALDÉS 35 4º D - :24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 001837734	24 02 06 00055417	24 02
07 270048349360	0521	DIAZ MOURELO ROBERTO CL MATEO GARZA 29 BJ - :24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 001838340	24 02 07 00068073	24 02
07 241004777635	0521	LOPEZ GARCIA SILVIA CL REAL 22 1º A - :24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 001859659	24 02 02 00043480	24 02
07 241016908796	0611	LOPEZ SANCHEZ JULIO CL EMBALSE DE PEÑARRUBIA 1 4º C - :24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 001865218	24 02 07 00060902	24 02
07 241016392979	1221	CORDERO VENTURA ARACELIS PZ INTERIOR 28 1 - :24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 001888456	24 02 06 00247696	24 02
10 24101956273	0111	OLIVEIRA JUVINO VALERIANO CL SAN FRUCTUOSO 34 2º IZQ - :24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 001919273	24 02 06 00236077	24 02
07 301033367374	0611	BELLAHLAL --- ABDELKABIR CL MARQUESA VILLVERDE 9 3º D - :24540 CACABELOS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 001931195	30 01 04 00120349	24 02
07 240051175561	0521	GONCALVES ALVES ISAQUE MANUEL CL OBISPO MARCELO 10 - :24400 CUATROVIENTOS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 001942616	24 02 91 00019917	24 02
07 241002512582	0521	PRIETO DIAZ JORGE CL LAGO DE LA BAÑA 23 2º IZD - :24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 001943222	24 02 04 00133565	24 02
07 241011902788	0521	PEGO MONTEIRO JOSE NELSON PL LUIS DEL OLMO 2 4º DCH - :24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 001951609	24 02 07 00052818	24 02
07 241004563730	0521	GONZALEZ RODRIGUEZ RUBEN CL VERARDO GARCIA REY 26 - :24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 001952720	24 02 07 00075753	24 02

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24104005906	1211 LEMUS BOTELLO ARCANGEL CL BATALLA DE CERIÑOLA 1 2º A - :24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 001953124	24 02 07 00068881	24 02
10 24104223750	1211 RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO CL TELENO 8 4º - :24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 002003442	24 02 07 00085352	24 02
07 241011533077	0521 CARRETERO DEL PUERTO PAULA CL OBISPO MERIDA 15 2º DCH - :24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 002023751	24 02 06 00049858	24 02
07 241014128031	0611 ANDRADE GALLEGO JOSE ALBERTO CL DOCTOR OCHOA 7 1 DRC - :24420 FABERO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 002072857	24 02 06 00160396	24 02
07 241005444309	0521 ALFARELA BOULLOSA MARIA ANGUSTIA CL SALAMANCA 2 - :24300 BEMBIBRE	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 02 366 07 001791860	24 02 01 00046887	24 02
07 330108640487	2300 REDONDO SANCHEZ JOSE JAVIER BRASIL, 12 1º 0 - :24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 02 366 07 001856326	24 02 00 00040695	24 02
10 24103104917	1211 MARTIN TOBALINA FELIX CL BATALLA DE RONCESVALLES 13 1 - :24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 02 366 07 001878251	24 02 03 00137073	24 02
10 24104254163	1211 FERREIRA PINTO JOSE CARLOS CL ALFREDO AGOSTI, 7 4º IZ - :24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 02 366 07 001911795	24 02 07 00003712	24 02
07 280193665645	0521 PEREZ SIERRA GASPAR JOSE LUI CL MARIANO REMACHA 40 - :24530 VILLADECANES	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 02 366 07 001912809	24 02 06 00109674	24 02
07 240057406193	0521 ALVAREZ GONZALEZ SALVADOR CL EMPERADOR TEODOSIO 5 - :24540 CACABELOS	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 02 366 07 001913011	24 02 97 00009272	24 02
07 240060236270	0521 TOUZON FUENTE ISIDRO CL ISAAC PERAL 3 - :24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 02 366 07 001913213	24 02 06 00248508	24 02
07 240057246448	0521 RUIZ VILLAR FEDERICO JUAN CL PARAJE EL CACHON S/N 0 - :24492 CUBILLOS DEL SIL	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 02 366 07 001922004	24 02 07 00054939	24 02
10 24104362479	0111 HERRERA RODRIGUEZ JOSE MANUEL AV FERROCARRIL 30 3º D - :24400 PONFERRADA	RES. DESEST. APLAZ. ADMON. INCUMPLIM. 24 02 986 07 001551481	62 24 07 00022662	24 02
10 24104159486	0111 FILTRONOR, S.L. CL LOS FRAILES 3 - :24400 PONFERRADA	RES. DESEST. APLAZ. ADMON. INCUMPLIM. 24 02 986 07 001879665	62 24 07 00011245	24 02
10 24104944075	0111 BELLAHLAL --- ABDELKABIR CL MARQUESA VILLAVERDE 9 3º D - :24540 CACABELOS	RES. DESEST. APLAZ. ADMON. INCUMPLIM. 24 02 986 07 001937057	62 24 07 00030948	24 02
10 24104044302	0111 COM.B. KAICO AV DEL CASTILLO 154 - :24400 PONFERRADA	RES. DESEST. APLAZ. ADMON. INCUMPLIM. 24 02 986 07 002047191	62 24 07 00001747	24 02

ANEXO I

NÚM. REMESA: 24 02 1 07 000007

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 02	CL MONASTERIO DE CARRACEDO 4	24400 PONFERRADA	987 0456340	987 0456341

7851



Imprenta Provincial

Agosto - 2007